

Dr. Manuel de Jesús Linares Jiménez



Obras Completas

Tomo

41

Llegó la hora de la rebelión. Investigación publicada en julio 2011.

LLEGÓ LA HORA DE LA REBELIÓN
¡El clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido arruinan la UASD!

Autor: Dr. Manuel Linares
829-637-9303

1ra. Edición, forma física:
2011

Impresos La Escalera,
Santo Domingo, R.D.,
Tel. 809-688-1449

Portada: Zoquier Grafhic,
Zona Colonial, Arz. Meriño No. 455,
Santo Domingo, D.N.
Tel. 809-685-5541

Preparación y difusión edición digital:
Septiembre 2017/abril 2018

Manuel Linares es el único responsable
de las enmiendas introducidas para la edición digital.

ÍNDICE**CUADROS ESTADÍSTICOS PRESENTADOS 5****PREFACIO AL TOMO 41 7****CAPÍTULO I
EL CAPITALISMO CENTRAL EN CRISIS 9****CAPÍTULO II
EL CAPITALISMO DOMINICANO TAMBIÉN EN CRISIS 15****CAPÍTULO III
CRISIS SISTÉMICA DE LA UASD 17****CAPÍTULO IV
VIOLACIONES AL ESTATUTO, REGLAMENTOS Y LEYES NACIONALES 19**

- 4.1 Violación del Estatuto Orgánico
- 4.2 Violación del Reglamento de Carrera Académica
- 4.3 Violación del Reglamento de Carrera Administrativa
- 4.4 Violación de la Ley de Función Pública de la República Dominicana
- 4.5 Violación de la Ley de Educación de la República Dominicana
- 4.6 Violación de la Constitución de la República Dominicana

**CAPÍTULO V
UN GOBIERNO ILEGAL Y EN BANCARROTA FINANCIERA 39****CAPÍTULO VI
SISTEMA DE CONTRADICCIONES Y EL CAMINO DE LA REBELIÓN 43****CAPÍTULO VII
GOBIERNO UNIVERSITARIO PROVISIONAL 47****BIBLIOGRAFÍA 49**



CUADROS ESTADÍSTICOS PRESENTADOS

Cuadro 1

Precios internacionales del petróleo y carbón (2004/2009 –datos anuales-; 2010 –datos trimestrales-; y 2011 –datos mensuales-)

Cuadro 2

Precios internacionales del trigo, arroz, maíz, soya y torta de soya (2004/2009 –datos anuales-; 2010 –datos trimestrales-; y 2011 –datos mensuales-)



Caricatura del clientelismo

PREFACIO AL TOMO 41

La investigación *Llegó la hora de la rebelión* (publicada en el 2011), constituye el tomo 41 de nuestras Obras Completas para el período 1976-2023.

En la presentación que escribimos en el año 2011, relacionada con *Llegó la hora de la rebelión*, decíamos lo siguiente:

“El jueves 28 de julio del 2011, a las 6:40 P.M., concluimos la redacción de este estudio que lleva por título *Llegó la hora de la rebelión*.

“Al concluir nos sentimos muy contentos y emocionados. Nuestro espíritu revolucionario aumentó enormemente. Primero, porque sabíamos que el contenido del estudio citado, expresa de manera muy clara lo que está sucediendo en la economía mundial, en la UASD y el camino que debe transitar la familia universitaria para desembarazarse del clientelismo. Segundo, porque seguimos día a día la Revolución Española de los Indignados. Nuestro pecho se agita cuando advertimos ese levantamiento cívico español en contra de la corrupción, los políticos, el PPSOE (combinación PP-PSOE) y los banqueros.

“Tenemos el presentimiento de que un levantamiento, de ese tipo, va a ocurrir en la UASD. El clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido tienen jartos a los universitarios.

“Nos tienen como borregos para que loselijamos cada tres años y ya. Y a partir de ahí, ellos son los únicos protagonistas. Aumentan su bienestar y nosotros nos hundimos en la miseria.

“Mas, el clientelismo pasa por alto un hecho duro, tozudo, que golpea sin piedad a los profesores, que no somos funcionarios, y que vivimos exclusivamente del sueldo profesoral: cuando vamos a los supermercados, cada mes que transcurre, son mayores las limitaciones que tenemos para mantener una alimentación adecuada. Esta realidad objetiva adquirió una mayor dimensión cuando nos enteramos, a través de un cálculo de la canasta familiar, para un profesor, que hizo el maestro Héctor Sánchez, equivalente a RD\$133,000.00. De modo que los docentes de a pie, que vivimos de un chequecito, simplemente estamos pasando hambre. Cuando un ser humano pasa hambre, no tiene otro remedio que salir a las calles, junto a sus congéneres, a combatir por una mejor vida y por la redención social.

“Los empleados transitan el mismo o peor camino de pesares, sobre todo el subsector de empleados más próximo al proletariado, los que se dedican a la actividad laboral más rústica, sobreviven endeudándose. El demonio económico los atrapó. Los estudiantes que combinan sus estudios con el trabajo, y que están insertados en fábricas, son sobreexplotados y descuidan sus estudios. Los que trabajan en tiendas y en la banca, la sobreexplotación es doble y descuidan sus estudios y los que no están incorporados a la labor productiva, que dependen de la ayuda de sus padres y de las tarjetas solidaridad, se encuentran en peores condiciones, pues no tienen forma de enfrentar el ascenso del costo de mantenerse en la UASD: transporte, adquisición de libros y folletos, vestimentas, fotocopias, almuerzo o merienda, etc. En una palabra, los distintos miembros de la familia universitaria de a pie, unos pasamos hambre, otros vemos nuestras vidas

económicas estancadas y otros para sobrevivir tenemos que dedicarnos a múltiples trabajos, por lo que vegetamos al interior de la UASD.

“En contraste el funcionariado universitario acumula capitales. Vive muy bien. Se nota en el tipo de vestimenta, en su calidad y completamente nueva. Resuelve satisfactoriamente el problema de vivienda y garantiza una pensión de lujo, a pesar de que el fondo de pensiones padece de un déficit altísimo. Tiene el privilegio de adicionar, a su sueldo base, compensaciones salariales verdaderamente espectaculares. Tiene a su favor un elemento clave: el gobierno universitario es suyo. El funcionariado y el gobierno universitario como tal, son los mismos, están fusionados, constituyendo una élite que tiene 31 años succionando la energía de la UASD, de una manera tan frenética que la ha llevado a la puerta de la muerte, pues a la UASD del Movimiento Universitario Renovador solamente le queda la característica de que acepta a estudiantes procedentes del proletariado y del campesinado pobre. No más.

“Ese es el cuadro social que caracteriza a la UASD. Por un lado, el gobierno clientelista, que representa a la élite y, por el otro, la familia universitaria de a pie. Esta contradicción principal ha llegado a un nivel tal de desarrollo y de antagonismo, que los agentes involucrados en la misma, no tienen otra salida que resolverla. Tenemos el interés de que los humillados y golpeados de hoy, sean los dignificados de mañana, cuando la contradicción indicada quede resuelta.

“Este estudio, *Llegó la hora de la rebelión*, va dirigido exclusivamente a los miembros de la familia universitaria de a pie, para que lo estudien cuidadosamente e iniciemos la rebelión generalizada que nos conduzca a la toma del poder universitario, a través de las vías institucionales, estatutarias y pacíficas”. (FIN).

**Dr. Manuel de Jesús Linares Jiménez,
Enero 2023.**

<p>LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS DEL CAPITALISMO NO PUEDE SER ENCONTRADA EN LOS PROPIOS LÍMITES DE ESTE SISTEMA DE INJUSTICIAS Y EXPLOTACIÓN, PUES NOS LLEVARÍA SIMPLEMENTE A REFORMARLO, CUANDO DE LO QUE SE TRATA ES DE TRANSFORMARLO, CON EL FIN DE QUE NAZCA LA SOCIEDAD SOCIALISTA.</p>
--

CAPÍTULO I EL CAPITALISMO CENTRAL EN CRISIS



El capitalismo a nivel del mundo, hoy está viviendo momentos muy difíciles. La economía de los Estados Unidos se ve acosada por dos grandes monstruos: déficit fiscal y aumento del endeudamiento público. La eurozona igualmente se ve acosada por monstruos idénticos.

La crisis de hoy es pariente de la gran depresión económica capitalista que estalla en el cuarto trimestre de 2008. Esta crisis inicialmente se manifestó como una crisis inmobiliaria, en la economía estadounidense, pero rápidamente se convirtió en una crisis financiera y se extendió por todo el mundo capitalista. En el año 2009 las fuerzas productivas fueron afectadas gravemente, dado el poder destructivo de la depresión y en el año 2010, la economía mundial capitalista dio señales de reanimación que prontamente se detiene con el agravamiento de la crisis en la eurozona: Grecia, Portugal, España, Italia e Irlanda. En el continente americano la crisis de nuevo atrapó a la economía norteamericana. En todos los casos citados, la crisis muestra dos rasgos principales, que son, el déficit fiscal y el endeudamiento público.

Desde el año 1973, el capitalismo viene sufriendo el embate de otra variable que los monopolios manejaban a su antojo. Es el aumento de los precios internacionales de las materias primas, provenientes del mundo sojuzgado por las grandes potencias imperialistas. Nos referimos a los precios del petróleo, del carbón, trigo, arroz, maíz y soja y torta de soja. Es este otro monstruo que acosa al capitalismo central.

Cuadro 1
Precios internacionales del petróleo y carbón (2004/2009 –datos anuales-; 2010 –datos trimestrales-; y 2011 –datos mensuales-)

Año	Petróleo 3 (\$/BBL)	Petróleo WTI (\$/BBL)	Carbón austr. (\$/T.M.)
2004	37.73	41.44	52.95
2005	53.39	56.44	47.62
2006	64.29	66.04	49.09
2007	71.12	72.28	65.73
2008	96.99	99.56	127.10
2009	61.76	61.65	71.84
1T2010	77.06	78.67	95.19
2T2010	78.18	77.85	99.49
3T2010	75.51	76.08	93.55
4T2010	85.42	85.09	105.30
Ene.2011	92.69	89.41	132.48
Feb.2011	97.91	89.53	128.36
Mar.2011	108.65	102.92	126.13
Abr.2011	116.24	109.96	122.50
May.2011	108.07	101.28	119.10

Fuente: Elaborado por Manuel González Tejera con datos del Banco Mundial. Pink Sheet. Periódico Hoy, de la R.D., de fecha 10/07/2011.

El petróleo 3, en el período 2004-2009, se incrementó en 63.68%; el petróleo WTI en 48.77% y el carbón australiano en 35.67%. Asimismo, las dos primeras materias primas citadas, en el período enero-mayo 2011, se incrementaron en 16.6% y 13.7% respectivamente.

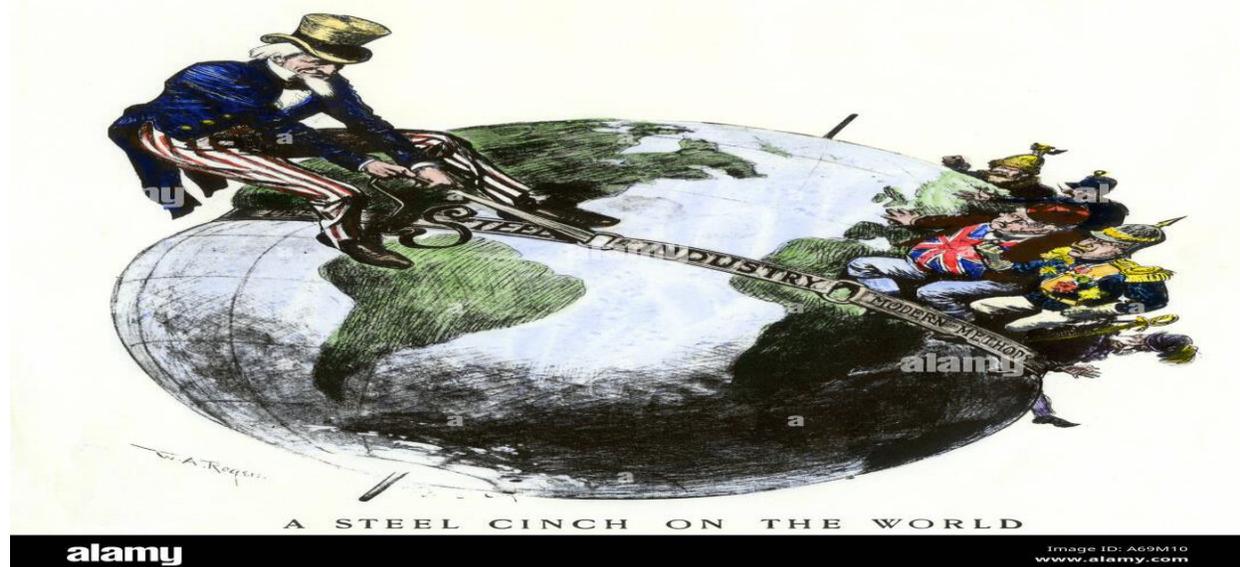
Cuadro 2
Precios internacionales del trigo, arroz, maíz, soya y torta de soya (2004/2009 –datos anuales-; 2010 –datos trimestrales-; y 2011 –datos mensuales-)

Año	Trigo HRW (\$/T.M.)	Arroz THA15 (\$/T.M.)	Maíz (\$/T.M.)	Soya (\$/T.M.)	Torta de soya (\$/T.M.)
2004	156.9	237.7	111.8	306.5	241.2
2005	152.4	286.3	98.7	274.7	214.4
2006	192.0	304.9	121.9	269.0	209.0
2007	255.2	326.4	163.7	384.0	307.0
2008	326.0	650.1	223.1	523.0	430.0
2009	224.1	555.0	165.5	437.0	408.0
1T2010	195.4	535.3	162.7	417.0	369.0
2T2010	177.4	452.4	157.7	408.0	342.0
3T2010	237.9	457.0	181.7	452.0	378.0
4T2010	283.6	510.8	241.5	522.0	424.0
Ene.2011	326.6	496.8	264.9	572.0	451.0
Feb.2011	348.1	478.6	292.9	570.0	442.0

Llegó la hora de la rebelión

Mar.2011	316.7	464.0	290.5	553.0	418.0
Abr.2011	336.1	484.3	319.3	556.0	403.0
May.2011	355.3	486.4	307.9	556.0	402.0

Fuente: Elaborado por Manuel González Tejera con datos del Banco Mundial. Pink Sheet. Periódico Hoy, de la R.D., de fecha 10/07/2011.



En el período 2004-2009, el precio del trigo se incrementó en 42.8%, del arroz en 133.49%, del maíz en 48%, de la soya en 42.6% y de la torta de soya en 69.15%.

Dichos aumentos contribuyen a reducir el déficit comercial de las balanzas de pagos de los países subdesarrollados, que producen y exportan las materias primas arriba estudiadas, pero alientan al aumento de los costos de producción de los bienes generados en las naciones altamente desarrolladas, provocando inflación, que unida a los resabios de la depresión económica del 2008, generan el ascenso simultáneo del desempleo y la inflación (stagflation), como ocurrió en el decenio de los años setenta del pasado siglo XX. En los Estados Unidos, el desempleo involuntario no cede, bordea el 10% de la población económicamente activa, lo mismo está ocurriendo en los países de la Unión Europea, particularmente en España, país capitalista donde la tasa de desempleo ronda el 20%.

En estos momentos la economía norteamericana se encuentra empantanada e igualmente la eurozona. Alto desempleo, alto déficit fiscal y alta deuda pública. La discusión demócrata-republicana, en Estados Unidos, y la discusión psoeista-pepeista, en España, se centra en el déficit y en la deuda. Pero resulta que el creciente déficit fiscal y la creciente deuda pública, no son causas, son consecuencias de elementos estructurales que se focalizan en el propio funcionamiento del sistema capitalista de producción, particularmente en su etapa monopolista. La necesidad de expansión imperial, de mantener la hegemonía político-militar, de las principales potencias capitalistas, conducen a aumentar el gasto más allá de las posibilidades productivas del capitalismo, generando déficit y deuda en niveles crecientes. De modo que

reducir el gasto y la deuda, es simplemente actuar sobre el efecto, no sobre la causa, que emana de las mismas entrañas del capitalismo monopolista.

Los enfoques keynesiano y monetarista, esconden las causas verdaderas de la crisis y se traban en discusiones escolásticas para confundir al proletariado y campesinado pobre, y de este modo evitar la rebelión generalizada de la población empobrecida, en los países capitalistas en crisis como los Estados Unidos, Grecia, España, Portugal, Italia e Irlanda. Sin embargo las crisis son, muy a pesar de los enfoques económicos oficiales, “(...) *fenómenos más o menos violentos y no situaciones que se desenvuelven gradual y suavemente; mecanismos naturales, o sea propios del sistema, de ajuste o solución de ciertas contradicciones; hechos inevitables, pues el capitalismo no dispone de otro medio para enfrentarse a los desequilibrios que preceden y aun determinan la crisis; y son fases o momentos especiales del ciclo que a diferencia de los restantes juegan, a la vez, el papel de eslabón y de agente que rompe la unidad del proceso de reproducción*”.¹ (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

Esta crisis económica, como todas las del capitalismo, se origina de una forma muy peculiar, es decir, en la producción capitalista, que exige la acumulación y reproducción ampliada del capital. La misión del capitalismo es producir para reponer los bienes consumidos y los medios de producción gastados durante el ciclo económico, y añadir un excedente que brota precisamente de la acumulación; también es acumular para convertir una parte de la plusvalía en capital y concentrar y centralizar todo tipo de capitales, particularmente en condiciones monopólicas. Marx demostraba que el capital produce esencialmente capital, y para poder hacerlo no tiene más camino que producir plusvalía. “Pues bien, para que ésta crezca y pueda impulsar la acumulación es preciso explotar una masa cada vez mayor de trabajadores, y sobre todo elevar la productividad de cada uno de ellos”.² (Comillas y cursiva son nuestras).



¹ Aguilar, Alonso (1979): *La crisis del capitalismo*. Editorial Nuestro Tiempo. México, p. 34.

² *Ibíd.*, p. 35.

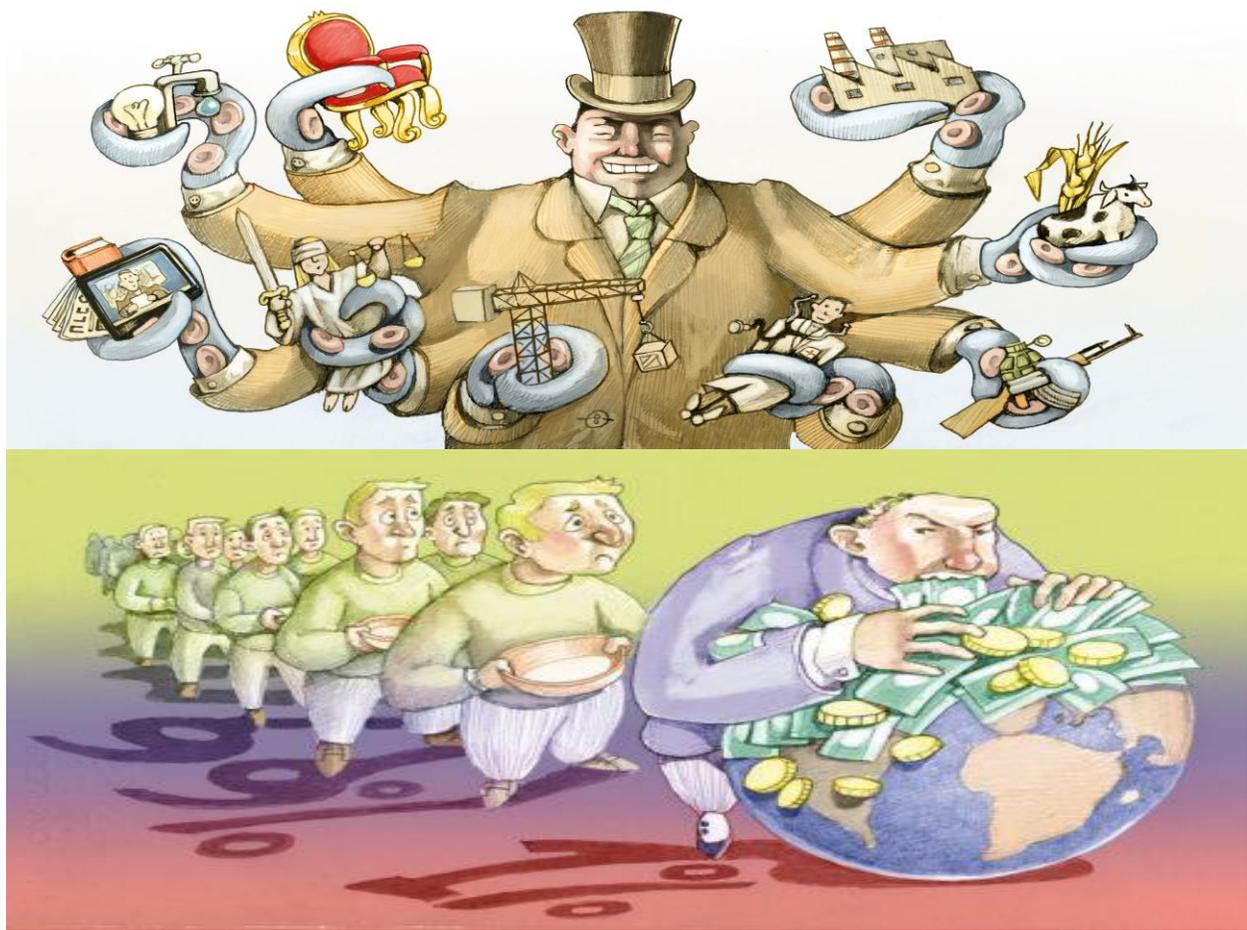
Pero el aumento de la productividad requiere el aumento del capital utilizado en la producción, tanto el variable como el constante; mas, este último aumenta, en términos relativos, más rápidamente que el primero, dando lugar al desempleo y creación del ejército industrial de reserva, al mismo tiempo una tendencia declinante de la tasa de ganancia (plusvalía/capital total). *“Mientras, pese a las contradicciones, la tasa de ganancia se mantiene a un nivel satisfactorio para el capitalista, la reproducción se intensifica y se desenvuelve, con fluctuaciones inevitables, aunque no especialmente graves. Pero como el aumento de la producción se hace descansar en la creciente productividad del trabajo y ello estimula la acumulación y la tendencia a graves desequilibrios mediante la mayor explotación de los obreros, se reduce la tasa de ganancia y empieza a rezagarse la demanda de ciertos bienes: los problemas se desplazan, podría decirse, de la esfera de la producción a la de la circulación, afectando la realización de la plusvalía y la continuidad del proceso productivo. Lo que claramente muestra que la crisis y la sobreproducción no son fenómenos ajenos a la dinámica misma de la acumulación, sino que son su consecuencia obligada en un régimen cuyo fin no es satisfacer necesidades sino obtener las mayores ganancias posibles de la explotación del trabajo asalariado”*.³ (Comillas y cursiva son nuestras).

Pese a la labor contrainsurgente de los enfoques keynesiano y monetarista, en la explicación del origen de la crisis, los pueblos se están levantando. Los ciudadanos norteamericanos comienzan a impacientarse y a movilizarse. En Europa la clase obrera ha tomado las calles, exigiendo castigo para los banqueros y políticos corruptos y rechazando que el peso de la crisis recaiga sobre sus hombros como desea la burguesía. La Revolución Española de los Indignados sigue creciendo. En América Latina, específicamente en Chile y la República Dominicana, el estudiantado inicia movilizaciones en procura de reformas educativas.

El proletariado en los países industrializados, libra batallas en contra de la burguesía que intenta desembarazarse de la crisis arrojándola sobre sus espaldas, aplicando recortes drásticos en el gasto social, reduciendo personal de trabajo y elevando los precios de todos los artículos, especialmente los de primera necesidad, para impedir la reducción de la tasa de beneficios. Los pueblos del mundo están en el deber de unirse para que la burguesía no se salga con las suyas e intensificar la lucha anticapitalista hasta derrocar completamente este sistema de oprobios.

Conclusión: la actual crisis capitalista mundial emana del mismo corazón de la estructura del régimen de producción hegemónico en el orbe. De ahí que las luchas que libran los pueblos del mundo, quiérase o no, su contenido se aproxima a una lucha anticapitalista. La revolución avanza en el mundo. Esta situación internacional favorece la lucha que está librando la familia universitaria, en contra del clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, en la UASD. La efervescencia revolucionaria contagia todas las luchas populares y democráticas, como la de los uasdianos. ¡Echemos adelante la rebelión que es segura la victoria!

³ *Ibíd.*, p. 37.



CAPÍTULO II EL CAPITALISMO DOMINICANO TAMBIÉN EN CRISIS



El capitalismo dominicano no escapa a la convulsión que sufre, a escala internacional, la economía capitalista. Va de la expansión a la contracción de manera sistemática. Uno de sus problemas es que el tiempo, entre una y otra fase, se está acortando. La economía dominicana, después del desastre 2003-2004, se recuperó y se expandió hasta el 2007. En el año 2008, con motivo del estallido de la depresión económica mundial capitalista, más devastadora que ha conocido el mundo desde el año 1945, se desacelera y en el 2009 entra en una clara depresión ocultada por las cifras del Banco Central. En el año 2010 se recupera, pero ya en el primer trimestre de 2011 las propias cifras del banco emisor muestran una desaceleración de la economía.

El acortamiento del tiempo entre una fase y otra, del ciclo económico, pone al descubierto un evidente agotamiento de las posibilidades productivas del capitalismo dominicano, bajo el imperio del neoliberalismo y del fondomonetarismo.



¿Qué es lo que ha sucedido? Simplemente que la burguesía dominante, bajo cuyas riendas se encuentra el Estado dominicano, abandonó la industria sustitutiva de importaciones y la agropecuaria, y arrojó el esfuerzo productivo de la nación en brazos de las zonas francas, el turismo, las telecomunicaciones y las remesas familiares; cifró la estabilización de la balanza de pagos, al capital financiero internacional, incluyendo el capital financiero golondrino; precarizó el mercado laboral e hizo del sector informal el principal promotor de empleo; y sumió en la desesperanza a la población dominicana.

Paralelamente todos los poderes de la sociedad burguesa dominicana, han entrado en un agudo proceso de descomposición, atizado por la corrupción y el narcotráfico. Ahora, una parte significativa de la población dirige sus miradas hacia la lucha popular y las entidades que la patrocinan. La reciente huelga general por 24 horas es una prueba irrefutable, de que el pueblo dominicano se encamina hacia un cuestionamiento profundo de la gestión de la cosa pública.

Conclusión: la crisis del capitalismo dominicano, se ve alentada por la crisis económica a nivel internacional, pero sus causas esenciales hay que buscarlas en la misma base de la producción capitalista dominicana, que arroja a millares de dominicanos a las filas de los desocupados y eleva el endeudamiento público a niveles históricos. Por tanto la lucha proletario-campesina y popular se intensificará, alentando la revolución. Al igual que la situación internacional, la nacional, es muy favorable para emprender un proceso revolucionario en la UASD que derribe al clientelismo y reordene la vida universitaria, en todos los renglones, de modo que esta Institución pueda ocupar nuevamente el sitio que le corresponde.

CAPÍTULO III CRISIS SISTÉMICA DE LA UASD



En medio de esa coyuntura internacional y nacional, adversa para el capitalismo y favorable para la revolución, una élite universitaria ha llevado la UASD a la puerta de su muerte: violación sistemática del Estatuto Orgánico; gasto irracional de los recursos que nos aporta el pueblo dominicano; sueldos elevadísimos de la élite y sueldos de miseria para el profesorado y empleados administrativos de carrera; desaparición del proceso de investigación natural, social y humanística; grave situación financiera en la ARS-UASD, en el plan de pensiones, etc.; deterioro, sin límites de la planta física; escasez de butacas y baños; colapso del Registro Universitario; subutilización y derrumbe de la biblioteca central “Pedro Mir”; vehículos para el funcionariado y combustible gratis; viajes hacia el exterior del funcionariado con nuestro dinero; claudicación vergonzosa ante el estatus quo de privilegio imperante en la República Dominicana; no se rinde cuenta de cómo se gasta nuestro dinero; humillación del personal docente que viaja a los centros universitarios regionales; negación del derecho a la reposición de docencia; administración ilegal de los fondos que emanan del impuesto sobre la renta; no se explica cómo

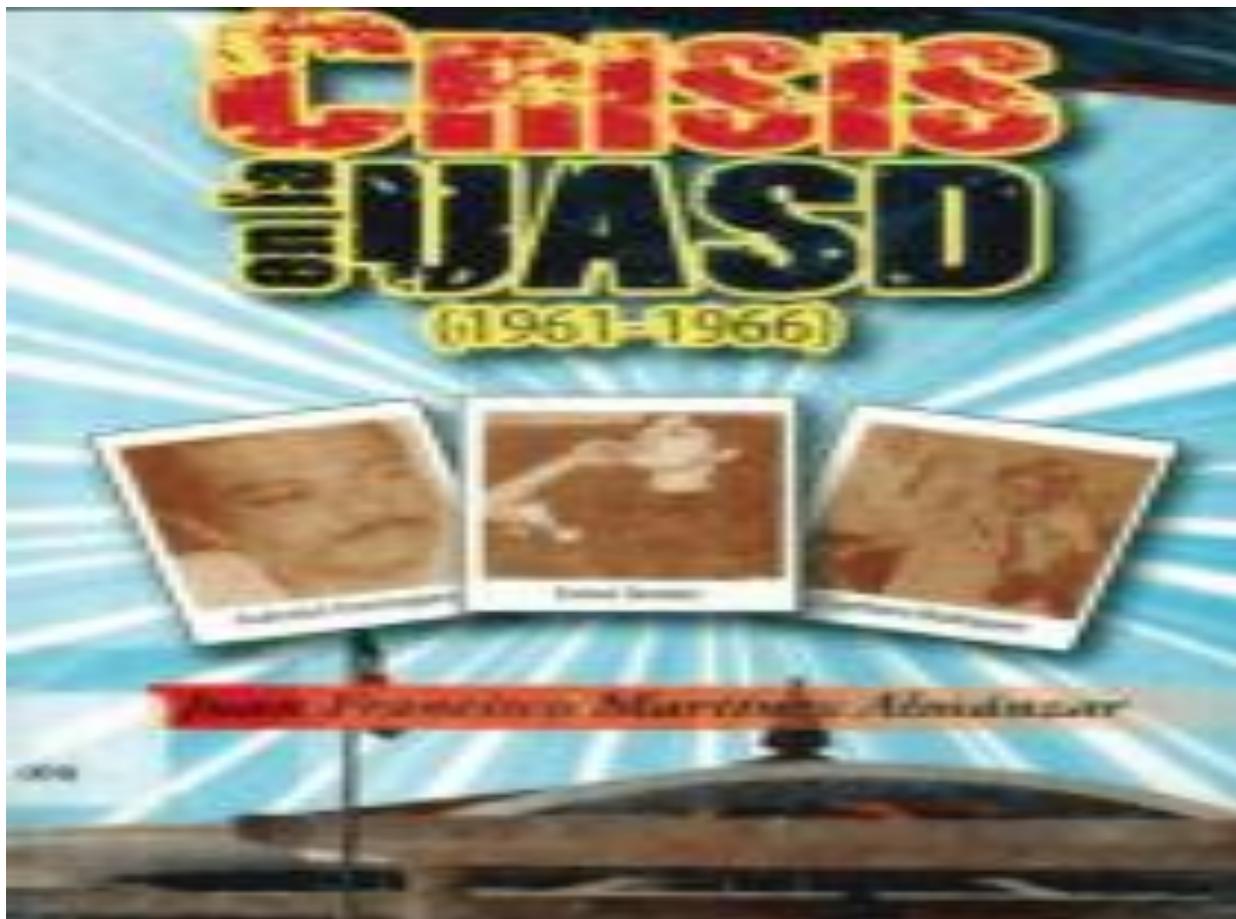
es que se maneja la concesión de los contratos de investigación a los profesores; desaparición del concurso por oposición; las reuniones de los organismos de gobierno son cerradas, solamente una élite tiene acceso a las mismas; repartición de los cargos y puestos de dirección, de la Universidad, al término de cada proceso electoral, como si la UASD fuera un botín de guerra.

No se trata de un conflicto interno transitorio en la Academia. Es una crisis estructural. El sistema propio del clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, impuesto como resultado del golpe contrarreforma dado a la UASD del Movimiento Universitario Renovador, hace unas tres décadas, colapsó. El tramado de contradicciones, que lo sostiene, vive una etapa conflictual aguda y la contradicción principal ya exige una solución inaplazable. Las violaciones del Estatuto Orgánico, reglamentos, leyes nacionales relacionadas con la educación y de la Constitución, son el mejor indicador de que el sistema clientelista está a punto de hundirse, pues recurre a métodos indeseables para mantenerse en el poder.

Conclusión: la crisis sistémica de la UASD de hoy, justifica que profesores, estudiantes y empleados nos unifiquemos para barrer con el clientelismo, por vía institucional, estatutaria y pacífica, pero asiéndonos firmemente al medio más efectivo con que cuentan los pueblos del mundo: la movilización de masas resuelta y decidida.



CAPÍTULO IV VIOLACIONES AL ESTATUTO, REGLAMENTOS Y LEYES NACIONALES



Uno de los rasgos más grotesco de la crisis sistémica que padece la UASD, son las violaciones que sufren el Estatuto Orgánico, el Reglamento de Carrera Académica, el Reglamento de Carrera Administrativa, la Ley de la Función Pública No. 41-08, la Ley de Educación No. 66-97 y la Constitución de la República Dominicana, por parte del clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido.

4.1 Violación del Estatuto Orgánico

Este estatuto, es la Constitución específica que rige a la UASD. Por su estatura merece el respeto de todos los uasdianos. En la UASD del Movimiento Universitario Renovador, era la guía de la vida universitaria; pero el sistema del clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido,

actuando con un desparpajo que asombra, se maneja en un contexto de completa ilegalidad, violando de manera abierta el Estatuto Orgánico. Analicemos esta situación

El artículo 4, del Estatuto Orgánico de la UASD, plantea la relación entre la docencia, la investigación y la extensión. Dice que la UASD debe buscar “(...) *fortalecer el desarrollo de una conciencia crítica, el pensamiento reflexivo y creativo, así como las demás funciones (...)*”⁴ (Comillas, cursiva y puntos suspensivos son nuestros).

El clientelismo ha conducido la docencia, la investigación y la extensión, cada una por su propio camino, no están interrelacionadas. Y lo que es peor aún, la dos últimas prácticamente murieron y la primera agoniza en medio de la masificación y la ausencia de medios modernos de comunicación, rodeadas del sucio, la basura, pizarras destartadas, el ruido y un calor infernal. El interés que tenía el profesorado, en los decenios de los sesenta y setenta, de contribuir a que sus alumnos egresaran de las aulas armados de una conciencia crítica, el clientelismo lo mató masificando sin planificación el aula y hundiendo al docente en el pantano de la miseria salarial; y al mismo tiempo el funcionariado se fue aumentando los sueldos y privilegios hasta diferenciarse completamente de los profesores, hasta convertirse en una élite gobernante; también ha obligado al profesorado a arrastrar los famosos 40 créditos docentes, en una semana, y buscar horas de docencia en universidades privadas, para que sus ingresos mensuales se acerquen al costo de la canasta, para un profesor, que ronda los RD\$133,000.0 al mes, de acuerdo a los cálculos efectuados por el maestro Héctor Sánchez; por consiguiente, la conciencia crítica y el pensamiento reflexivo y creativo, el clientelismo los arrojó al fondo del mar.

El artículo 5, dice: “*Ningún organismo o persona podrá usar el nombre ni los símbolos de la Universidad, ni emplear su condición de miembro de la misma, para satisfacer intereses particulares de orientación partidaria, económica, religiosa, o de otra índole*”.⁵ (Comillas y cursiva son nuestras).

La actual rectoría está violando de una manera franca este artículo. En estos momentos auspicia un pacto político, usando los símbolos de la UASD y el nombre de la UASD. Está circulando un documento, con el título de “Propuesta metodológica para discutir el desarrollo institucional”, bajo el nombre de la UASD; en la página 3, donde firman los grupos del pacto, en la columna “Organización” aparece el nombre de la UASD y en la columna “Representante” aparece el nombre Mateo Aquino Febrillet, Rector Magnífico, pero resulta que allí lo que debió aparecer es la entidad Avance Académico y Mateo Aquino Febrillet, como su coordinador, nunca la UASD, ni el vocablo Rector. Este tipo de abuso nunca se había visto en nuestra Universidad.

Lo comentado mueve a una mayor indignación, cuando es sabido que tal pacto, es un acuerdo principalmente de las fuerzas perredeístas y aliados. De lo que se trata no es de un proceso académico, es un proceso partidario, cuyo objeto central es reivindicar una rectoría, que entrampada en el clientelismo, nació muerta. La falta de diferenciar las instituciones de masas, como la UASD, de las corrientes partidarias, por parte de la burguesía liberal, conducen

⁴ UASD (2009): Estatuto Orgánico. Modificado, revisado y actualizado en el 2009. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D., p. 12.

⁵ *Ibíd.*, p. 13.

habitualmente a su muerte. Recuérdese el ejemplo de UNACHOSIN, liquidada precisamente por la burguesía liberal.

El artículo 6, reza: *“La vida universitaria se desenvolverá conforme a un espíritu de democracia, justicia y solidaridad humana (...)”*⁶ (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

Este artículo ha sido convertido en una caricatura por el clientelismo. La democracia que existía en los decenios de los sesenta y setenta, ahora es una democracia grupal, partidaria, para una élite; los estudiantes, empleados y profesores somos víctimas de muchísimas arbitrariedades (descuentos antojadizos por falta a clases, asignación docente en UP, RUINA, LM, EH, JJ, problemas en Registro Universitario, problemas muy serios en la selección de asignaturas, despotismo frente a simples empleados, etc.) y si no tenemos un apoyo partidario, nos lleva el mismo diablo. Justicia a favor del compañero de partido, del amigo, del familiar, mas nunca a favor de la verdad. Solidaridad para con las personas extrauniversitarias recomendadas por el partido, con el miembro grupal. Las categorías democracia, justicia y solidaridad humana, en el clientelismo, asumen una esencia clasista en oposición a las clases sociales progresivas existentes en el capitalismo dominicano y por consiguiente tal esencia se corresponde con el interés burgués que lo corrompe todo, hasta llegar al extremo de la vulgaridad.

El artículo 7, habla de la misión de la universidad: *“(...) contribuir a elevar los niveles culturales de nuestra sociedad; (...) buscar la verdad, la proyección de un mejor porvenir de la sociedad dominicana y el afianzamiento de los auténticos valores de ésta; (...) formar críticamente investigadores, profesionales y técnicos en las ciencias, las humanidades y las artes; (...) contribuir a la formación de una conciencia crítica-reflexiva de la sociedad dominicana, no dependiente, enmarcada solidariamente en los principios sustentados por los pueblos que luchan por su independencia y bienestar; (...) promover y desarrollar investigaciones científicas, humanísticas, tecnológicas y artísticas (...) difundir los ideales de la cultura de paz, progreso, justicia social, equidad de género y respeto a los derechos humanos, a fin de contribuir a la formación de una conciencia colectiva basada en esos valores; (...) desarrollar sus funciones de acuerdo a la ética y el rigor científico e intelectual; (...) fomentar en el seno de la institución un espíritu permanente de crítica y autocrítica con miras al cabal cumplimiento de la misión universitaria; (...) impulsar la defensa y protección del medio ambiente y de los recursos naturales”*.⁷ (Comillas, cursiva y puntos suspensivos son nuestros).

Este artículo 7 ha sido violado completamente por el clientelismo. La sistematicidad de la extensión cultural dejó de existir hace muchos años, el vínculo cultural de la UASD, con los barrios populares, existió solamente durante los 12 años del despotismo balaguerista. En aquel momento histórico de terror para el pueblo dominicano, la UASD se fundió con éste y contribuyó a elevar su nivel cultural, ayudando a la resistencia popular. Desde el decenio de los ochenta la UASD cambió. El sistema clientelista, sepultó la extensión cultural y la UASD pasó a colaborar con el estatus quo de privilegios y de opresión al pueblo dominicano, que en tiempos pretéritos combatió, precisamente en los decenios de los sesenta y setenta. Ahora la UASD se encuentra en colusión con la maquinaria burguesa que oprime al proletariado y al campesinado

⁶ *Ibíd.*, p. 13.

⁷ *Ibíd.*, pp. 15-16.

pobre. Antes favorecía la liberación del pueblo dominicano. Ahora contemporiza con los que oprimen a la población. Silencia el hecho incontrovertible que aun sobrevive el analfabetismo principalmente en la zona rural de la República, no ofrece resistencia a la ofensiva burguesa contra los valores patrios y la enajenación cultural propiciada desde los centros del capital monopolista. Hay aquí una clara connivencia.

¿Buscar la verdad? En modo alguno puede una institución dominada por la decadente concepción de la burguesía, reducida en la UASD, a los más bajos niveles de la vulgaridad, buscar la verdad. Imposible. El triunfo de la revolución burguesa, en Francia, en el 1848, marca la conclusión del papel revolucionario de la burguesía en su lucha anti-feudal. El aplastamiento del levantamiento revolucionario proletario parisino, en el 1871, por parte de esa misma burguesía que había protagonizado la revolución de 1848, confirma la mutación de su esencia progresiva, cuando ya el reloj de la historia va marcando la lucha del proletariado en contra el régimen capitalista. Desde entonces la burguesía no busca la verdad, lo que busca es falsificarla para justificar su dominio sobre las otras clases sociales. De ahí que el triunfo de la ideología y la política burguesas en la UASD, a partir del decenio de los ochenta, bloquea la búsqueda de la verdad, puesto que cuando es encontrada se vuelve precisamente en contra de los intereses de la burguesía.

Si no busca la verdad, tampoco busca la proyección de un mejor porvenir para la sociedad dominicana, como aduce el artículo 7. La UASD cumplía con este precepto durante el dominio del Movimiento Universitario Renovador. Centros de investigación que existían en la Universidad, como el CERESD, desarrollaban estudios que ponían de manifiesto el carácter caótico del capitalismo dominicano y la necesidad de su sustitución, para que el pueblo dominicano tuviese un porvenir luminoso. Pero después del triunfo de la política burguesa en la UASD y, por tanto, el derrocamiento del Movimiento Universitario Renovador, la Universidad omite la crítica al capitalismo, más bien lo vive embelleciendo, puesto que contemporiza con las políticas gubernamentales que lo apuntalan y los Rectores, habitualmente miembros de los grandes partidos del sistema, se dedican a glorificar el capitalismo, se arrodillan ante éste, procurando unos pesos más de parte del gobierno de turno.

¿Formación crítica? Claro, en las letras del Estatuto Orgánico, pero en la realidad, todo lo contrario. Estamos formando profesionales para que se integren mansamente al sistema productivo de la nación, de naturaleza capitalista, al igual que las universidades privadas. Este vuelco se produjo con el derrocamiento del Movimiento Universitario Renovador y la instauración del sistema clientelista, a partir del decenio de los ochenta, bajo la férula de la ideología burguesa. Buscar dinero, fama, bienes inmuebles; cero solidaridad, cero impugnación del capitalismo. Y es perfectamente entendible que una institución, hegemónica por la ideología burguesa, prepare profesionales procapitalistas, si no lo hace así entonces la burguesía estaría trabajando en contra de sus propios intereses.

El abandono de la formación de profesionales críticos, por las razones arriba aducidas, se extendió hacia una ausencia total de la UASD en la tarea de la formación de una conciencia crítica y de lucha en el pueblo dominicano. El clientelismo llevó la UASD, a ser una aliada de los gobiernos burgueses que hemos tenido desde el 1980 hasta los momentos presentes. Solamente voces aisladas mantienen en alto la bandera de crear conciencia crítica en el pueblo dominicano,

Llegó la hora de la rebelión

mientras que la UASD, como institución, vive coqueteando con todas las potencias capitalistas que sojuzgan a la nación, particularmente con la norteamericana y apoya los acuerdos de los gobiernos dominicanos con el principal organismo financiero internacional del gran capital, que se denomina Fondo Monetario Internacional, acuerdos que traban y limitan el derecho a la autodeterminación de la nación dominicana. No olvidemos que *“El imperialismo es la opresión creciente de las naciones del mundo por un puñado de grandes potencias, es la época de las guerras libradas entre esas grandes potencias por ampliar y consolidar el sojuzgamiento de las naciones (...)”*⁸ (comillas, cursiva y el punto suspensivo, son nuestros), y que de hecho conspira contra nuestro derecho a la autodeterminación. Situación esta que es ocultada en el discurso clientelista de la UASD.



En ese tenor es imposible que la UASD coadyuve a las transformaciones que demanda el desarrollo nacional sostenible. La UASD no le advierte al pueblo dominicano, que no puede ser sostenible un desarrollo que socava y diezma el medio ambiente dominicano; que destruye el lecho de nuestros ríos y los contamina; que acaba con la foresta; que entrega las riquezas nacionales a la burguesía, como fue el caso de los ingenios azucareros; que “activa” la economía en base al endeudamiento público; que preconiza la rúbrica de tratados de libre comercio con grandes potencias capitalistas para quebrar al pequeño y mediano productor de la República Dominicana; que en la diferenciación del campesinado dominicano históricamente respalda al grupo campesino superior en perjuicio del grupo campesino inferior, etc., etc. Estas realidades la UASD las omite en su “moderno” discurso.

La misión de promover y desarrollar investigaciones científicas, es también letra muerta. La irracionalidad en el gasto, impuesta por el clientelismo, la politiquería y el partidismo

⁸ Lenin (1985): “El proletariado revolucionario y el derecho de las naciones a la autodeterminación”. Tomo 27, Obras Completas. Editorial Progreso Moscú, p. 66.

corrompido, no deja espacio para el gasto en investigaciones científicas. El clientelismo usa la concesión de contratos de trabajo de investigación, en algunos casos, para tratar de influir en la conciencia de los profesores, para tratar de mantener el voto cautivo de este importante sector del profesorado y sujetar toda su potencialidad investigadora, a los caprichos politiqueros de las autoridades universitarias. Si el profesor es un opositor firme al clientelismo, a la politiquería y al partidismo corrompido, no importa que sea un científico, no importa que sea un profesor Titular con el nivel de doctor, sufre todo tipo de bellaquerías para obtener un contrato de investigación.



Hace tiempo que la UASD, no difunde los ideales de la cultura de paz. Las permanentes agresiones que perpetrar las potencias imperialistas, en contra de los pueblos del mundo, la UASD las calla, las ignora en sus discursos. Al contrario, ayuda a perpetrarlas, puesto que cuando el gobierno dominicano envió tropas a Irak, en apoyo a la ocupación imperialista de ese país, la UASD se quedó calladita. De hecho respaldó la acción lacayuna del gobierno

Llegó la hora de la rebelión

dominicano. El imperialismo agresor ya no existe, pese a los bombardeos contra el pueblo libio. El imperialismo agresor ya no existe, pese a la ocupación militar que padece el pueblo afgano. El imperialismo neocolonialista ya no existe, pese a que nos sojuzga financieramente a través del FMI, BM y el BID. Estas realidades la UASD las oculta, empujada por el clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido; en consecuencia traiciona la tarea de difusión de los ideales de la cultura de paz.

A la degeneración de la UASD, en los campos de la ciencia, la política y de la ideología, se añade penosamente el campo de desarrollar sus funciones de acuerdo a la ética y el rigor científico e intelectual. Este precepto se cumplió en la UASD del Movimiento Universitario Renovador. Pero cuando la política burguesa se impuso completamente en la UASD, hace 31 años, la ética, la transparencia en el manejo de los fondos financieros y la rigurosidad científica fueron desalojadas del quehacer uasdiano. Ahora se fomenta la construcción de obras que no están dentro de lo presupuestado en el año; mientras faltan aulas se construyen parqueos; tarjas y bustos por doquier mientras que en Ruinas los profesores y estudiantes padecemos temperaturas por encima de los 30 grados y no hay abanicos en cantidad suficiente; los profesores nos hemos cansados de exigir que se publique el listado de suplidores del Comedor Universitario, los precios a que compramos las mercancías, las condiciones de pago que imponen, etc., sin embargo, este importante renglón de gasto de la UASD se mantiene en secreto. Entonces, de ¿qué ética puede hablar el clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido?

El ejercicio de la crítica y la autocrítica, fue conocido en la UASD del Movimiento Universitario Renovador. Ahora las rectorías que hemos tenido, usando el poder económico que le confiere el manejo de cuatro mil millones de pesos que nos otorga anualmente el pueblo dominicano, reduce el radio de acción de la oposición conservadora, la divide, les quita sus militantes, le cancela los militantes que no se arrodillan, etc. Mientras que en perjuicio de la oposición revolucionaria, lanza campaña de descrédito con el fin de empañar la imagen de sus dirigentes, trata de ridiculizarla diciendo que no tiene siquiera “tres gatos”, etc. Lo que se procura es que no se haga crítica al sistema clientelista que apadrinan y de este modo mantener en la oscuridad ideológica a la familia universitaria para continuar con su dictadura que ya lleva 31 años de existencia.

Respecto a la defensa del medio ambiente, la UASD se debate en una dicotomía. La comisión ambiental integrada por profesores muy serios y combativos, permanentemente cuestiona la postura depredadora de la burguesía nacional y la burguesía extranjera, ante nuestro medio ambiente. El trabajo de esta comisión es loable. Pero la UASD, como institución, actúa también como depredadora del medio ambiente uasdiano. De una manera sistemática, en el campus central, destruye los bosquecitos para sembrar varilla y cemento, para hacer parqueos y ejerce la represión, la fuerza bruta, para acallar la protesta estudiantil que procura proteger nuestro medio ambiente. Verbigracia, el gobierno universitario va a proponer al Claustro Mayor la construcción de una plaza comercial, en el espacio contiguo a la Plaza Héroe de Abril, por consiguiente, el bosquecito que allí existe será arrasado. Esperamos que el Claustro le diga ¡no! a esa pretensión. La familia universitaria contempla con tristeza la doble moral, en renglones que en la época del Movimiento Universitario Renovador, eran vitales. ¡Oh crimen horrendo que comete el clientelismo!

El artículo 8, indica: “*La Universidad está orientada hacia el respeto y la defensa de la dignidad humana y se sustenta en los siguientes valores: solidaridad; transparencia; verdad; igualdad; libertad; equidad; tolerancia; paz; responsabilidad; convivencia*”⁹. (Comillas y cursiva son nuestras). En boca del clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, todos esos valores son pura ficción. Y es que el dominio de la política burguesa en la UASD, dividió la familia universitaria en dos grupos claramente diferenciados: un grupo dominante, compuesto por unas 200 personas, que constituyen la élite uasdiana, que disfruta de los sueldos más elevados, facilidades para viajar, para hacer turismo, para adquirir bienes inmuebles, para formar parte de las comitivas del Rector, cuando viaja al exterior, para obtener conexas, etc. Un segundo grupo dominado, integrado por más del 90% de los profesores, estudiantes y empleados. Los profesores de este grupo, para obtener 80,000 pesos al mes, tienen, que dejar la vida en el aula con 40 créditos docentes, por semana. En la práctica, en la UASD, hay una lucha de clases. El primer grupo quiere mantener sus privilegios, el segundo grupo aboga por una genuina equidad. Exige una política salarial que se sustente en el aporte que hace cada sector a la generación del valor agregado educativo. Evidentemente los profesores y estudiantes son los que más valor agregado generan en la UASD, los empleados en menor medida y las autoridades, fruto de su conversión en una élite, que succiona parte del valor agregado generado por profesores, estudiantes y empleados administrativos de carrera, no deben poseer niveles salariales tan superiores a las de un profesor Titular a tiempo completo.

El artículo 9, dice que la Universidad tiene como visión “*ser una institución de excelencia y liderazgo académico (...) creadora de conocimientos científicos y nuevas tecnologías (...)*”¹⁰ (Comillas, cursiva y puntos suspensivos, son nuestros). ¿Excelencia académica?, ¿cómo es posible?, ¿impartiendo docencia en Ruinas?, ¿impartiendo docencia en la otra ruina que se llama FIA?, ¿impartiendo docencia en la otra ruina que se llama ED?, ¿impartiendo docencia en la otra ruina que se llama Marión?, ¿impartiendo docencia en EH y JJ?, ¿impartiendo docencia sin el control de las cátedras?, ¿incumpliendo con el concurso por oposición en la selección del personal docente?, ¿seleccionando a los trabajadores de apoyo, en base a criterios partidarios? Hablar de excelencia académica, en esas condiciones, constituye una burla a la familia universitaria y al pueblo dominicano. Asimismo, ¿creadora de nuevas tecnologías?, ¿cómo la UASD puede crear nuevas tecnologías si el 90% del presupuesto anual va destinado a pagar sueldos, muchos de los cuales injustificados?

Por otra parte, el clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, han vuelto con la cabeza hacia abajo toda la estructura de dirección de la UASD. En el Estatuto Orgánico, vemos el detalle de la estructura en los capítulos II-XVII. En esta ocasión nos limitaremos a analizar el comportamiento actual de las principales estructuras de dirección. Veamos:

Claustro Mayor y Claustro Menor. El artículo 28, dice: “*El Claustro Mayor es la autoridad máxima de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (...)*”¹¹ (Comillas, cursiva y el punto suspensivo, son nuestros). Así reza, en una de sus partes, este artículo. Pero en la práctica, la máxima autoridad es el Rector. El Claustro es utilizado para legalizar las elecciones que se

⁹ UASD (2009): Estatuto Orgánico. Modificado, revisado y actualizado en el 2009. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D., pp. 16-17.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 17.

¹¹ *Ibíd.*, p. 33.

organizan cada tres años, el Rector hace y deshace, a nombre de la Universidad, sin convocar el Claustro Mayor. Nombra botellas, cancela empleados, promueve el apadrinamiento de proyectos provenientes del sector privado, violando el carácter público de la institución. El Claustro Menor, esencialmente es convocado para que apruebe reconocimientos a personalidades nacionales y extranjeras. Temas centrales, fundamentales, como el derrocamiento del Movimiento Universitario Renovador y la instauración de un régimen universitario clientelista, no son debatidos por el Claustro Mayor. En este organismo no se debate, solamente los ponen a seleccionar, mediante el voto en urnas, determinadas opciones. Con esta metodología el clientelismo tiene ventaja frente a la oposición revolucionaria, debido a que cuenta con los resortes del poder y puede influir directamente sobre los miembros del Claustro Mayor.

Consejo Universitario. En la UASD del Movimiento Universitario Renovador, (1966-1979), la familia universitaria adjudicó el adjetivo de honorable al Consejo Universitario. Era un reconocimiento que se le hacía a un mecanismo de dirección que cumplía cabalmente con sus funciones. Después del derrocamiento del Movimiento Universitario Renovador y la instauración del régimen universitario clientelista, en el decenio de los ochenta, el Consejo Universitario se transformó en un apéndice de la Rectoría. Ésta tiene un dominio completo sobre el Consejo Universitario. Los puntos que se discuten allí primero cuenta con el consenso de los miembros de mayor peso cuantitativo, dentro de dicho mecanismo, es decir, las agendas son previamente amarradas atendiendo al interés, no de la Universidad y del pueblo dominicano sino, de la Rectoría.

La postura de sumisión del Consejo Universitario, frente a la Rectoría, es tal que lo lleva a violar, de la manera más fragante, sus atribuciones estatutarias. Observen lo que dice al artículo 36: “v) nombrar a los directores de los Organismos Académicos Comunes por períodos de tres años, previo conocimiento de los resultados de los concursos de oposición realizados, y w) crear y suprimir cargos administrativos y docentes, así como autorizar el nombramiento de los funcionarios y empleados de la Universidad, previo conocimiento de los resultados de los concursos de oposición realizados”.¹² (Subrayados, comillas y cursiva son nuestros). es nuestro). El sistema clientelista ha desconocido los concursos de oposición, la Rectoría nombra los funcionarios y el Consejo Universitario, sin importarle que esté violando el Estatuto Orgánico, los aprueba.

Los Consejos Directivos de la Facultades y Subconsejos Técnicos de las Escuelas. En estas estructuras de dirección se reproducen los mismos vicios del Consejo Universitario. Las agendas son previamente consensuadas, amarradas, según el interés del Decanato. Los directores de escuelas cierran filas con el Decanato y en ocasiones los delegados profesoriales responden a la línea oficial. La Asamblea de Facultad, máximo organismo de dirección, no es convocado, solamente para elegir el Decanato y ya. Los problemas fundamentales de cada facultad, no son abordados por estas asambleas. En las escuelas la situación es más grave. Estos mecanismos son completamente cerrados, pocas personas se enteran cuando se reúnen y que se discute y que se aprueba en los mismos. La Asamblea de Escuela, es completamente inoperante, no es convocada para nada, solamente para elegir al Director.

¹² *Ibíd.*, p. 45.

PANEL VIRTUAL: La Comunicación de las Instituciones Públicas en Tiempo de Crisis.

Carlos Manuel Estrella
Periodista-Catedrático

Grisabel Medina
Periodista-Catedrática

Orlantas Toribio
Director General de Comunicaciones de la UASD
Catedrático

Miércoles 24, Junio 2020, 8:00 p.m.
A través de ZOOM
ID de reunión: 778 658 6452
Contraseña: 3Qx1GR
<https://www.youtube.com/channel/UCWFruwUWcMERDYZvW5qM6g>

Universidad Autónoma de Santo Domingo
RECINTO SANTIAGO

Pero el secuestro de la UASD del Movimiento Universitario Renovador, por el clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, donde reviste la máxima potencia es cuando se lee las exigencias que se deben tener para ser rector, vicerrector, decano o vicedecano. Veamos:

El artículo 37 dice. “*Para ser Rector o Rectora se requiere ser dominicano (a), mayor de edad, en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, profesor (a) en servicio activo, con no menos de diez (10) años de carrera académica, la cual se inicia con la condición de profesor (a) adscrito (a), tener un mínimo de maestría, y por lo menos, haber sido director (a) de algún departamento académico en la UASD. En caso de que el (la) electo (a) no sea profesor (a) titular, con su elección lo será de pleno derecho*”.¹³ (Comillas y cursiva son nuestras). Todo lo que se exige para ser Rector aplica para ser Vicerrector. **El artículo 59**, establece los requisitos para ser Decano: “*(...) es indispensable ser dominicano, mayor de edad, estar en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, ser profesor en servicio activo y cumplir, además, con los requisitos mínimos siguientes: tener maestría o su equivalente, haber sido Coordinador de Cátedra o haber desempeñado una función académica de dirección y tener 10 años o más de labor académica*”.¹⁴ (El subrayado, comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

Analicemos toda la maldad y marrullería del clientelismo. Para ser Rector en la UASD del Movimiento Universitario Renovador, el aspirante no tenía que cumplir con ningún requisito

¹³ *Ibíd.*, p. 47

¹⁴ *Ibíd.*, p. 69.

administrativo. Los profesores estaban en libertad de ejercer el derecho constitucional a elegir y ser elegido, a nivel de la rectoría. Esta libertad no le convenía al clientelismo, de ahí que introdujera, en el rectorado del profesor Rosado, la cláusula restrictiva de que para ser Rector se necesitaba haber sido director de algún departamento académico en la UASD. Sin embargo las exigencias académicas, en vez de endurecerlas, las suavizan, solamente exige el nivel de maestría para ser Rector, cuando ya para entrar como profesor se amerita el mismo nivel. Es decir, para entrar como docente en la UASD hay que tener el nivel de maestría, para ser Rector igualmente el mismo nivel de maestría. No hay diferencia. En verdad la exigencia debiera ser que el (la) aspirante tenga el nivel de doctor (a). Pero, debido a que el régimen clientelista es sustentado por personas que no quieren estudiar, semejante requisito, elemental en las universidades europeas y norteamericanas, los eluden. Para ser Decano ahora introducen otra traba: tiene que haber sido coordinador de cátedra, pero resulta que para ser coordinador tiene que pertenecer, de hecho, a la línea del Director y del Decano. Es una cadena que se ha formado, contraria a la libertad y derechos constitucionales del profesorado ajeno al clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido.

4.2 Violación del Reglamento de Carrera Académica

Este reglamento, resolución 86-113, consta de los siguientes capítulos: disposiciones generales; clasificación de categorías y funciones académicas; remuneración del personal académico; ingreso a la institución y a la carrera académica; permanencia, promoción y baja de académicos; perfeccionamiento del personal académico; bienestar y protección del personal académico; situaciones del personal académico. Separación de funciones; deberes, prohibiciones y derechos del personal académico; régimen disciplinario; y disposiciones especiales y transitorias.

Al igual que el Estatuto Orgánico, el régimen del clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, viola el Reglamento de Carrera Académica.

El Art. 2, nos habla de la necesidad de un mejoramiento constante del nivel académico de la institución; de la elevación de la eficiencia interna; y de la promoción del bienestar de los académicos.¹⁵ Pese al contenido claro, de este artículo, el clientelismo, no toma medidas para mejorar el nivel académico, más bien continuamente lo desmejora, pues sustituye la excelencia académica, por la politiquería; y antes que elevar la eficiencia interna la hace descender, debido a que se gestiona en medio del desorden y la violación de los reglamentos. No puede haber eficiencia interna al margen de una elevada gerencia, a fin de agilizar los procesos burocrático-administrativos. Tareas que debieran ejecutarse en horas, tomas meses en la UASD ante la propia cara del clientelismo. Esta ineficiencia, esta baja productividad, que exhibe la UASD hace que en el público dominicano se esté extendiendo la presunción de que la Universidad hay que cerrarla. Mas no hay que cerrarla, lo que el pueblo dominicano debe cerrar es el capítulo del clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, que durante 31 años sojuzga a la familia universitaria y desarticula la UASD del Movimiento Universitario Renovador. Finalmente la promoción del bienestar de los académicos, es uno de los objetos centrales, del Reglamento 86-113. Mas no puede haber bienestar, material y espiritual, en la UASD, si el clientelismo inobserva el Reglamento 86-113, si lo coloca con la cabeza hacia abajo y los pies hacia arriba, si el personal docente es humillado, particularmente los que sirven docencia en los centros universitarios

¹⁵ Véase, UASD (1986): Reglamento de Carrera Académica. Santo Domingo, R.D., p. 19.

regionales, y si nos obligan a impartir docencia en las ruinas que hay en el campus central (Ruinas, FIA, Marión, EH, LM, etc.).

El Art. 3, nos habla de que se debe garantizar igualdad de oportunidades a los ciudadanos calificados, realizando concursos para seleccionar el personal docente; que las promociones deben tener como base los méritos académicos; que debe existir la imparcialidad en las evaluaciones; que el docente debe ser objeto de perfeccionamiento continuo; y que debe existir la justicia retributiva.¹⁶ La UASD ya no garantiza igual oportunidad a los ciudadanos que desean ingresar como docente. Los concursos tienen poca publicidad, los jurados, en ocasiones no se forman de manera plural, influye aquí la tendencia partidaria o grupal. El rol de los méritos, en la promoción, tiende a caer, si el docente no forma parte de la línea oficial pasa más trabajo, para obtener la promoción, que un forro de catre. En este mismo orden el clientelismo no garantiza la imparcialidad en las evaluaciones, y es que todo lo ve a través del voto electoral, luego es completamente parcial en sus evaluaciones. El perfeccionamiento del docente no existe en la UASD. El docente se perfecciona, se capacita, por voluntad propia, con sus propios recursos. El clientelismo introdujo el capitalismo salvaje: lánzate al mercado con un cuchillo en boca, perfeccionate, pero no me pidas que use recursos institucionales en tu perfeccionamiento, así razona el clientelismo. ¿Justicia retributiva?, el clientelismo hizo de la UASD, una de las instituciones públicas, de más elevado coeficiente de Gini (mide el grado de concentración) en la distribución de la renta universitaria. Un grupito de funcionarios tiene altos sueldos, en cambio profesores y empleados administrativos de carrera, sus sueldos no cubren la canasta familiar.

El Art. 5, nos habla de las distintas facetas de la labor académica: dirección técnica, docencia, investigación, extensión y orientación.¹⁷ Nos encomienda la elaboración de planes y proyectos, la actualización de los programas de las asignaturas, elaboración de proyectos de investigación, etc. La actualización institucional de los programas de las asignaturas ya no existe en la UASD. Las cátedras prácticamente han desaparecido. Son los profesores que de manera individual actualizan los programas de las asignaturas que imparten, dado su espíritu de progreso académico y el sentido de la responsabilidad, ignorados por el clientelismo. Los docentes rara vez elaboran un proyecto de investigación para depositarlo por vía institucional. ¿Por qué? Porque ellos saben que los fondos financieros que la UASD destina a ese importante renglón del quehacer académico, es mínimo y está reservado para personas muy específicas. Luego, para qué perder el tiempo elaborando proyectos de investigación si no los van a aprobar.

El Art. 21, orienta en torno a los criterios que deben servir de base para la selección de nuestros sueldos: costo de la vida e inflación, niveles de sueldos vigente en el resto de la administración pública, acumulación de estudios de maestrías y doctorados, estado concreto de las finanzas de la UASD, etc.¹⁸

El Art. 24, ordena el aumento automático de nuestros sueldos conforme al costo de la vida.¹⁹

¹⁶ Véase el reglamento citado, pp. 10-20.

¹⁷ Véase el reglamento citado, pp. 20-27.

¹⁸ Véase el reglamento citado, pp. 35-36.

¹⁹ Véase el reglamento citado, p. 37.

El clientelismo viola en toda la línea los artículos 21 y 24, establece nuestros sueldos en base a la eterna precariedad financiera. Precariedad que emana del desorden financiero en que incurre el clientelismo. Los profesores, estudiantes y empleados de carrera administrativa, demostrarán, cuando tomen el poder universitario, que con la cantidad de dinero que le entra a la Universidad, ésta puede hacer muchas cosas positivas para la colectividad académica y el pueblo dominicano. El clientelismo exclama, ¡no tenemos dinero para aumentar sueldos!, emburújense ustedes con el alto costo de la vida, sálvese el que pueda, esto es un capitalismo salvaje. Pero, claro, al término de cada mes, sus protegidos, reciben sueldos por encima de los RD\$100,000, otros por encima de los RD\$200,000 y otros no tienen techo. La indolencia del clientelismo llega mucho más lejos. El artículo 24 indexa nuestros sueldos al costo de la vida; mas, el clientelismo históricamente lo ha inobservado y lo ha pisoteado.

El Art. 40, estipula que el profesor contratado a tiempo completo, solamente impartirá 20 horas de docencia a la semana. ¿A cuánta la elevó el clientelismo? A 40, prácticamente la duplicó, lo que constituye una sobreexplotación del personal docente y una presión para que éste genere un mayor excedente a favor del clientelismo y así mantener la cuadrilla de botellas que está a su servicio.

4.3 Violación del Reglamento de Carrera Administrativa

Si el clientelismo ha violado el Estatuto Orgánico y el reglamento de Carrera Académica, la situación es peor cuando se analiza el trato dado al reglamento de Carrera Administrativa.

El Art. 1, en el Párrafo I, dice: *“Este Reglamento y los órganos de administración de recursos humanos de la Universidad, son los medios para garantizar la selección de un personal eficiente y honesto (...)”*²⁰ (El subrayado, comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). Este primer artículo, aclara completamente el asunto que vamos a dilucidar. Si entre los medios para garantizar la selección de un personal eficiente, se encuentra este Reglamento, de inmediato el clientelismo procedió a violarlo con el fin de introducir personas a laborar en la UASD, en función de la militancia partidista, fundamentalmente burguesa. Las virtudes de la capacidad, honestidad, eficiencia, pasaron a un segundo plano. Lo esencial es que la persona a seleccionar sea militante del partido.

El Art. 2, reza: *“La carrera administrativa universitaria comprende todos los puestos de supervisión y operativos, que componen los servicios administrativos de la Institución, hasta el puesto de Vicesecretario General (...)”*²¹ (El subrayado, comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). Este artículo el clientelismo lo viola constantemente de dos maneras. Primera, colocan allí a profesores, que nunca han sido empleados administrativos, a fin de cumplir con acuerdos políticos. Ese puesto de dirección no es para docentes, es para empleados administrativos. Segunda, en ocasiones colocan allí a empleados administrativos, no como resultado de un ascenso ganado en base al mérito, la eficiencia y capacidad, sino también para cumplir con acuerdos políticos.

²⁰ UASD (1987): Reglamento de Carrera Administrativa. Imprenta de la UASD, Santo Domingo, R.D., P. 17.

²¹ *Ibíd.*, p. 17.

El Párrafo I, del artículo 2, es muy importante, pues enumera los puestos exceptuados de la carrera administrativa, es decir que pueden ser cubiertos al margen del concurso de oposición. En la época de la UASD del Movimiento Universitario Renovador, ningún funcionario académico aprovechaba el indicado párrafo, para hacer lo indebido en el proceso de la selección del personal administrativo, pero tan pronto como el clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, se hicieron dueño de la Institución, el susodicho párrafo, se ha convertido en una gran ventana para contratar personas que luego subrepticamente son introducidas en el tren administrativo de la UASD, con todos los derechos que les acuerda el Reglamento de Carrera Administrativa, sin haber pasado por el filtro del concurso de oposición.

El Párrafo II, del citado artículo, le advierte al clientelismo lo siguiente: *“Todos los puestos administrativos de carrera deberán ser cubiertos mediante concursos de oposición (...)”*²² (comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros), sin embargo, el clientelismo no le da mente a eso, pues se guía por el criterio balaguerista: los reglamentos no son más que pedazos de papeles.

El Art. 4, establece los principios fundamentales que orientan a la carrera administrativa: mística universitaria, mérito personal, justa remuneración, servicio institucional y social, igualdad de oportunidades, unidad de mando, investigación previa a las acciones disciplinarias, promociones graduales y equitativas, adecuada colocación, relaciones personales.²³ Estos son principios correctos. El problema radica en el hecho de que el clientelismo los desfigura. La mística, la rectitud, etc., se han ido perdiendo, debido a que una forma rápida de ascenso administrativo, de los empleados, es hacer política clientelista con un candidato determinado, para que una vez concluya el proceso electoral, éste garantice al “equipo” prebendas con el nuevo Rector.

4.4 Violación de la Ley de Función Pública de la República Dominicana

El desorden que ha establecido el clientelismo en la UASD, desborda los límites uasdianos y se expande a toda la República Dominicana, pues también se encuentra de espalda ante la Ley No. 41-08 de Función Pública, aprobada a unanimidad, por ambas cámaras congresionales y promulgada el 16 de enero de 2008, por el señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández.

Cuando leemos el texto de la referida ley, y se hace la debida comparación con los reglamentos de carrera académica y carrera administrativa de la UASD, a pesar de que éstos son muchos más viejos que aquélla, llegamos a la conclusión de que los reglamentos uasdianos no están por debajo de la Ley de Función Pública; solamente requieren ciertas modificaciones, pero esencialmente que sean cumplidos de manera estricta, que es lo que no puede hacer el clientelismo.

Teniendo un enorme parecido la Ley de Función Pública y los reglamentos citados arriba, por inferencia hemos de convenir que el clientelismo también la está violando. Evidenciémosla.

²² *Ibíd.*, p. 18.

²³ Véase las págs. 21-22.

El Art. 33, relativo a las condiciones generales de ingreso al servicio público, punto 4, reza: *“Demostrar capacidad o idoneidad para el buen desempeño del cargo mediante los sistemas de selección que se establezcan según la clase de cargo a ocupar (...)”*²⁴ (El subrayado, comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). **El Párrafo I**, del citado artículo, dice: “Todo nombramiento o contratación efectuado sin el cumplimiento de los dispuesto en el presente artículo será nulo (...)”²⁵ (El subrayado, comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). El clientelismo debe leer muy bien el artículo 33 de la Ley de Función Pública y el párrafo I, y es que toda persona que desee ingresar al servicio público, tiene que demostrar capacidad e idoneidad; y éstos atributos deben medirse mediante sistemas de selección que se establezcan (por ejemplo los concursos de oposición), en caso contrario el nombramiento, no importa que lo haya expedido San Rector, es completamente NULO.

El Art. 37, es todavía mucho más contundente, reiterando los requisitos para el ingreso a la Carrera Administrativa; en el punto 3, establece: *“Demostrar mediante concurso de libre competición que posee la idoneidad que demanda el cargo o clase de cargos; (...)”*²⁶ (El subrayado, comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). El concurso de libre competición, explicitado por el artículo 37, de la Ley de Función Pública, es el mismo que explicita el Reglamento de Carrera Administrativa de la UASD, bajo el nombre de concurso de oposición, violado sistemáticamente por el clientelismo. Luego, por vía de consecuencia, el clientelismo viola el artículo 37 de la Ley de Función Pública.

El Art. 38, dice: *“Las vacantes que se produzcan en los cargos de carrera serán cubiertas en primer lugar mediante concursos internos para ascensos organizados de todo funcionario público, y en caso de declararse desiertos, se convocará concursos externos”*.²⁷ (Comillas y cursiva son nuestras).

Más adelante, en **el Art. 39**, se asevera: “La convocatoria de todo concurso interno o externo de libre competición, deberá ser ampliamente publicitado (...)”²⁸ (El subrayado, comillas, cursiva y el punto suspensivo, son nuestros).

Estos dos últimos artículos, de la Ley de Función Pública, igualmente el clientelismo no lo observa en la UASD, a pesar de que precisamente en el Reglamento de Carrera Administrativa, también los establece. El clientelismo tiene ya una manía de designar personas en los cargos, promover, de cargos, atendiendo a militancias partidistas, omitiendo méritos, capacidades, idoneidad, etc. Cuando se llama a concursos externos, no son suficientemente publicitados como acuerda la Ley de Función Pública. Son casi concursos clandestinos, para favorecer a determinados compañeros del partido.

El Art. 45, dice: *“Se establece la formación y capacitación como fundamento del desarrollo y promoción de los servidores públicos, y del incremento de la capacidad de gestión de la*

²⁴ Ministerio de Administración Pública (2011): “Ley No. 41-08 de Función Pública”. *Compendio de Normas sobre profesionalización de la función pública*. Publicaciones MAP, Santo Domingo, R.D., p. 25.

²⁵ *Ibíd.*, p. 25.

²⁶ *Ibíd.*, p. 26.

²⁷ *Ibíd.*, p. 27.

²⁸ *Ibíd.*, p. 27.

administración pública. A tal efecto, se considera de carácter obligatorio la participación de los servidores públicos en los programas de inducción, formación y capacitación que prevea la Secretaría de Estado de Administración Pública a través del Instituto Nacional de Administración Pública, cuyos resultados determinarán la permanencia, promoción y ascenso de los funcionarios públicos de carrera, de conformidad con la presente ley y sus reglamentos complementarios".²⁹ (Subrayados, comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). Adviértase la insistencia en la formación y la capacitación, para la promoción de los funcionarios. Mas, el clientelismo insiste en la sumisión y en el lacayismo, para promover a una persona de un cargo inferior a otro superior; y su permanencia, en el cargo, depende no tanto de los resultados de la evaluación, sino de su vínculo con el clientelismo.

4.5 Violación de la Ley de Educación de la República Dominicana

La cadena de violaciones del clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, no se detiene en el Estatuto Orgánico, Reglamento de Carrera Académica, Reglamento de Carrera Administrativa y en la Ley de Función Pública No. 41-08; sus violaciones invaden el dominio de la Ley de Educación No. 66-97, promulgada por el Poder Ejecutivo el 15 de abril del 1997 y modificada por la Ley No. 451-08 de fecha 15 de octubre del año 2008.

Es una ley, que como indica su **artículo 1**, garantiza el derecho de todos los habitantes del país a la educación. Regula, en el campo educativo, la labor del Estado y de sus organismos descentralizados y la de los participantes que recibieren autorización o reconocimiento oficial a los estudios que imparten. Esta ley, además, encauza la participación de los distintos sectores en el proceso educativo nacional.³⁰ De modo que su radio de acción está constituido por todo el territorio nacional, incluyendo la UASD.

En el Art. 9, que versa sobre las obligaciones del Estado, en lo relacionado con la tarea educativa, leemos: "*d) garantizar una educación gratuita que permita que toda la población tenga igual posibilidad de acceso a todos los niveles y modalidades de la educación pública*".³¹ (El subrayado, comillas y cursiva son nuestros). Este artículo probablemente sea el de mayor importancia en la Ley de Educación, pues reafirma el carácter de gratuidad de la educación pública. Contrario a esta realidad el clientelismo históricamente ha tratado de borrar la gratuidad de la enseñanza superior, en la UASD, tratando de incrementar el costo del crédito de las asignaturas. A lo largo de la historia de la UASD, el estudiantado universitario revolucionario ha tenido que librar permanentes batallas en contra de esta pretensión neoliberal del clientelismo, tras la privatización. Una prueba reciente de esta pretensión, fue el problema del financiamiento del Curso de Verano 2011. La Rectoría intentó hacerlo descansar sobre los estudiantes y profesores. Una lucha sin cuartel, de ambos sectores, impidió la trama. También se toma el camino de aumentar el costo de la mayoría de los servicios estudiantiles y suprimir conquistas históricas, como el de transporte gratis o deteriorando la calidad de determinados servicios vitales, como el del Comedor Universitario. Los profesores, estudiantes y empleados que hacemos uso de éste, es tal su deterioro que sentimos mellada nuestra dignidad.

²⁹ *Ibíd.*, p. 28.

³⁰ Véase Ley de Educación No. 66-97. Vendida por el ECONOMATO DE LA UASD. Santo Domingo, R.D., p. 1.

³¹ *Ibíd.*, p. 6.

El Art. 17, dice: *“En los centros docentes, públicos o privados, no se podrá llevar a cabo, ni promover, ningún tipo de actividad político-partidista. Sus funcionarios docentes o de cualquier tipo, no podrán ejercer el activismo político en los recintos escolares (...)”*³² (El subrayado, comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). El clientelismo en la UASD hace todo lo contrario; vive en un permanente activismo partidista, naturalmente un partidismo corrompido, del compañerito, del amigo, de la prebenda, del carguito, del pariente. En los actuales momentos la UASD es un comité de base del PRD. Incluso la celebración de un nuevo aniversario, de su llegada al país, se llevó a cabo en el Aula Magna. ¡Ya esto es el colmo!

En el Art. 103, se lee: *“La Secretaría de Estado de Educación y Cultura descentralizará la ejecución de funciones, servicios, programas y proyectos definidos en el marco de esta ley y sus reglamentos. En este orden, deberá garantizar una mayor democratización del sistema educativo, la participación y el consenso, una mayor equidad en la prestación de los servicios y garantizará una mayor eficiencia y calidad en la educación”*.³³ (El subrayado, comillas y cursiva son nuestros). En este artículo la Secretaría aboga por la descentralización. En la UASD, la práctica clientelista centraliza las funciones, alrededor de la Rectoría. Las disposiciones legales, en el campo educativo, en el país, parece que van por el lado de la democratización, del fomento de las mejores iniciativas individuales, en el marco de los reglamentos y de las leyes; en la UASD, la práctica clientelista, va por un rumbo opuesto: autoritarismo y retransa de las iniciativas creadoras.

Veamos que dice el correctísimo **Art. 127**: *“En la formación de los docentes se desarrollará además de la capacidad técnica y de los conocimientos en el campo respectivo, la conciencia ética en todas sus dimensiones. Para lograrlo, el nuevo docente deberá comprender la interpelación que existe entre promoción humana y desarrollo, apreciará y asumirá los valores de la comunidad, manteniendo capacidad crítica frente a ella; podrá promover un nuevo orden social, sin menoscabo de los eternos valores del bien, el amor y la justicia, valorará la formación profesional y cultural como medio de promoción social y se convencerá de la eficacia permanente de su trabajo docente”*.³⁴ (Subrayados, comillas y cursiva son nuestros).

El clientelismo, en la UASD, viola en toda la línea el artículo 127. ¿Ética?, el clientelismo no cree en eso. Su “ética” es fomentar el lado oscuro del humano: la traición, buscar cheques extras, conexas como sea, etc. ¿Generar una formación docente, de modo que el profesor a su vez promueva un nuevo orden social? Imposible en la lógica del clientelismo uasdiano. Éste se encuentra adherido al frondoso árbol de la UASD, nutriéndose de su selecta savia, hasta dejarlo seco para que muera. Luego no tiene tiempo para preconizar por cambios políticos, sociales y económicos. Es más, dada su naturaleza contrarrevolucionaria, su rol es contrainsurgente.

El Art. 132, relacionado con el estatuto del docente, dice: *“d) establecer un régimen especial que garantice la estabilidad del docente y que contemple, entre otros, los aspectos de: ingresos, normas de trabajo, remuneración, profesionalización, perfeccionamiento, bienestar de los docentes, protección, seguridad, derecho de organización, promoción (...)”*³⁵ (El subrayado,

³² *Ibíd.*, p. 7.

³³ *Ibíd.*, p. 33.

³⁴ *Ibíd.*, p. 41.

³⁵ *Ibíd.*, p. 42.

comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). El clientelismo debiera leer muy bien este artículo y aplicarlo en la UASD, pues los docentes lo que tenemos garantizado es la inestabilidad. Así los profesores que tradicionalmente imparten docencia en verano, se encontraron con la triste realidad, que el Consejo Universitario, redujo el máximo de créditos de 12 a 9, que podíamos impartir. El profesorado recibió un palo acechado, sus ingresos se desplomaron en este verano. Habitualmente los profesores son víctimas de descuentos por supuesta falta a clase, por tanto, sus rentas se ven mutiladas, el fondo de pensión está quebrado, la ARS-UASD va por el mismo camino. ¡Esta es la estabilidad que nos garantiza el clientelismo!

Pero lo duro se encuentra en el **artículo 139**: “*Los cargos administrativo-docentes y técnicos-docentes de los diversos niveles del sistema educativo público serán servidos previos concursos de oposición, o por oposición y méritos profesionales*”.³⁶ (El subrayado, comillas y cursiva son nuestros). Así era en nuestra Universidad, en la UASD del Movimiento Universitario Renovador. Pero el clientelismo taimadamente materializó un golpe incruento y estableció el acceso a los cargos vía los concursos de politiquería. Por tanto, la ineficiencia, la falta de productividad, la inercia, se adueñaron de la Institución.

En el Capítulo V, se habla de la dignificación y valoración del trabajo docente. Se insiste en la necesidad de que el docente alcance un nivel de vida digno y un estatus acorde con su misión profesional. Para tales fines se amerita satisfacer condiciones básicas relacionadas con el salario, vivienda, salud, alimentación, vestido, entre otras; satisfactores institucionales como plan de retiro, plan de pensiones, etc.; satisfactores laborales como transporte, y otros. En cuanto a la política salarial la concibe conectada con el escalafón magisterial y con incentivos referidos a lo personal, institucional y social; y manda a una revisión anual de estos incentivos, de conformidad con la variación del índice precios al consumidor.³⁷

En la UASD el clientelismo aborda la cuestión de otra manera. Vida digna para el grupito de personas que constituyen al funcionariado. Vida indigna para el docente. Sueldos elevados para el funcionariado. Sueldos de miseria para el profesorado. Orientaciones para que el funcionariado adquiera viviendas. El profesorado tiene que ir, sin protección alguna, al mercado, a sufrir con tipos de interés hipotecarios variables. Incentivos de todo tipo para el funcionariado. El profesorado “pasa” trabajo para alcanzar los incentivos que les acuerda la ley. Finalmente, ¿revisión de los incentivos conforme a la variación del índice de precios al consumidor?, bueno, en las palabras, el clientelismo lo admite, pero no en los hechos.

4.6 Violación de la Constitución de la República Dominicana

La última violación que está perpetrando el clientelismo, relacionase con la carta magna, la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010.

Cuando leemos el texto de la Constitución nos indignamos más, a causa de que se puede comprobar fácilmente que el clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido la viola de arriba hasta abajo.

³⁶ *Ibíd.*, p. 44.

³⁷ *Ibíd.*, pp. 45-46.

El Título I, Capítulo I, habla de que el pueblo dominicano constituye una nación independiente, que la soberanía reside en el pueblo, que la soberanía de la nación es inviolable, que la Constitución se fundamenta en el respeto a la dignidad humana y que todos los órganos públicos se sujetan a la Constitución.³⁸

El clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, que gobierna en la UASD, admite que la soberanía reside en el pueblo, pero en el territorio nacional externo a la UASD. Al interior de ésta tal principio es violado. Los profesores, estudiantes y empleados de carrera administrativa, no tenemos importancia alguna, solamente cada tres años para elegir al funcionariado que en ese lapso nos va a oprimir. La inviolabilidad de la soberanía nacional, nuestros clientelistas uasdianos, las proclaman; mas, cuando se trata de desenmascarar al FMI, institución financiera de la burguesía internacional, y sus acuerdos subyugantes, el clientelismo patrioterero hace mutis. Igualmente la dignidad humana no es respetada en la UASD, pues los profesores que laboramos a tiempo completo, nos obligan a impartir 40 créditos docentes en una semana. Este es un abuso incalificable. Nos obligan a impartir docencia en aulas mugrosas, sin las más mínimas condiciones ambientales y nos pagan sueldos que apenas cubren el 50% del costo de la canasta de un profesor universitario.³⁹ A los estudiantes los obligan a sentarse en butacas que rompen pantalones y faldas, les suprimieron el transporte gratuito y ahora los guagüeros los humillan y los ultrajan, para pagar el costo de inscripción o el costo del derecho de selección de asignaturas semestralmente, tienen que hacer unas filas propias de una institución de educación superior enclavada en una sociedad primitiva. Finalmente el clientelismo uasdiano viola el **artículo 6**, cuando actúa como si la UASD fuera una república independiente fuera del alcance de la Constitución de la República Dominicana, a fin de someter a su dominio despótico a una familia universitaria indefensa.

En el Título II, Capítulo I, se afirma que el derecho a la vida es inviolable, que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, ninguna persona puede ser sometida a procedimientos vejatorios, toda persona tiene el derecho de reunirse, sin permiso previo, de conformidad con la ley, toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos.⁴⁰ El clientelismo uasdiano niega, a la familia universitaria, todos esos preceptos. En esta institución todas las personas no son iguales ante la ley. Los miembros del funcionariado, ante la ley, tienen muchas consideraciones; pero a un simple profesor, estudiante o empleado, antes de ir a audiencia ya están castigados, pues los que dominan los órganos de dirección son precisamente los funcionarios que económicamente se han colocado por encima de los miembros sencillos de la familia universitaria. También se usa la fuerza bruta y las vejaciones verbales. Verbigracia el caso del profesor Antonio Pillier (le hicieron brotar sangre de sus muñecas); el combativo dirigente gremial, delegado ante el Consejo Universitario, licenciado Ángel Osiris Torres fue ultrajado, por la más alta autoridad, cuando dieron la orden de que fuera sacado, de manera compulsiva, del Salón del Consejo Universitario; y el profesor Manuel Linares, fue ridiculizado y humillado, por la máxima autoridad, frente al resto de las autoridades universitarias, sus alumnos (muchos de éstos sufrieron empujones) y la prensa nacional. En la UASD, las personas que son muy críticas, de una manera taimada las van golpeando para que cese sus críticas: descuento por falta a clase, otros descuentos antojadizos (caso profesor Manuel Linares, le

³⁸ Véase la Constitución de la República Dominicana. Editora Dalis, Moca, Sto. Dgo., pp. 13-14.

³⁹ De acuerdo al estudio realizado por el profesor Héctor Sánchez, dicha canasta asciende a los RD\$133,000.00.

⁴⁰ Véase la Constitución de la República Dominicana. Editora Dalis, Moca, Sto. Dgo., pp. 22-27.

descontaron cerca de RD\$150,000.00, por la impresión de unos libros, en la imprenta de la UASD, que el Rector de entonces autorizó), limitan su participación docente en el postgrado, etc.; si son empleados el clientelismo trata de quitarles sobresueldos, o los trasladan de departamentos; si son estudiantes los discriminan frente a los que son sumisos. Estas prácticas son violatorias del derecho a expresarse libremente.

Continuando en el **Título II**, pero ahora en el **Capítulo II**, se expresa que la Constitución garantiza la efectividad de los derechos fundamentales, a través de los mecanismos de tutela y protección, que ofrecen a las personas. Éstas tienen el derecho a obtener la tutela judicial efectiva.⁴¹ En la UASD, el clientelismo impide que los derechos fundamentales sean garantizados de manera efectiva. El tutelaje judicial no existe. Los órganos que dirimen los conflictos son dominados por el alto mando uasdiano. Los miembros de a pie de la familia universitaria al defender sus derechos, por ejemplo, en el Consejo Universitario, de entrada ya están perdidos, pues el Rector es el Presidente del Consejo Universitario, y en dicho organismo existe una sumisión ante la autoridad máxima.

Conclusión: las sistemáticas violaciones del Estatuto Orgánico, de los reglamentos de Carrera Académica y Carrera Administrativa, de la Ley de Función Pública, de la Ley de Educación y de la Constitución, por el clientelismo uasdiano, confirma la hipótesis de que el gobierno universitario actual que padece la familia universitaria devino en un régimen ilegal, frente al cual la desobediencia civil, pacífica y estatutaria, es digna y decorosa.



⁴¹ *Ibíd.*, p. 37.

CAPÍTULO V

UN GOBIERNO ILEGAL Y EN BANCARROTA FINANCIERA

El gobierno universitario surgido de unos comicios, en febrero de 2011, tiene una génesis legal. Pero desde el mismo día de su instalación, el 28 de febrero, de una manera frenética reproduce, extiende y profundiza, el estado de ilegalidad impuesto por el clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido y oprime de una manera tal, a la familia universitaria, que desde el 1966, no se conoce una administración universitaria que haya enfrentado más conflictos que la actual, en sus primeros 100 días, cayendo su índice de aprobación de 52% a 15%.

El sistema clientelista, en la UASD, se encuentra atrapado en su propia lógica. La acumulación de capitales, a que accede, depende del volumen de gastos, mientras más gasta más acumula capital. Pero el gasto tiene un límite: las transferencias corrientes que les asigna el gobierno central e ingresos propios. No hay posibilidades de que estas transferencias corrientes sean aumentadas con la crisis fiscal que vive el mundo capitalista. Incluso, recientemente, el poder legislativo redujo en un 12% los fondos asignados a varias instituciones públicas, conforme al recetario fondomonetarista de reducción del gasto público; y en adición el clientelismo es incapaz de aumentar los ingresos propios. Las opciones que les quedan son las siguientes: prosternarse aún más ante el superior gobierno para que le otorgue unas monedas adicionales; aumentar el endeudamiento de la institución; reprimir todavía más a profesores, estudiantes y empleados en el plano económico; y reducir las nóminas.

La primera, la comenzó a aplicar, pues el día de la huelga general de 24 horas, por primera vez, en su historia, en el curso de una huelga popular, la UASD abre sus puertas. Objeto: hacerse simpática ante el gobierno central; la segunda, para que pueda cuajar el clientelismo tendrá que recurrir a la hipoteca de inmuebles. Si transita este camino cesa inmediatamente sus funciones, debido a que la familia universitaria no tolera que el patrimonio se ponga en peligro; la tercera, se está aplicando, ya que mantiene la negación del derecho a la reposición de docencia, por parte del profesorado, y continúa aplicándoles descuentos abusivos; y la última opción sería un contrasentido, el clientelismo se fundamenta en el botellerío, si reduce las nóminas entonces socava sus propias bases.

Una mayor prosternación ante el gobierno central, por parte del gobierno universitario, aumenta el repudio de la familia universitaria; insistir en los descuentos, por falta a clase, negando el derecho a la reposición de docencia, aumenta el repudio del profesorado; si toma el camino de aumentar los costos de los servicios académicos, a los que acuden los estudiantes, sería su tumba inmediata ante el poder movilizador irresistible del estudiantado universitario revolucionario; aumentar la deuda, le da un respiro a corto plazo, pero en el mediano plazo la crisis explota con mayor contundencia; y si reduce la nómina resquebraja su base y se cae de sus propios pies.

No hay dudas ante la bancarrota financiera del gobierno universitario actual, éste pretende evitar la rebelión generalizada de la familia universitaria, llamando dizque a un pacto de gobernabilidad. La búsqueda desesperada de tal pacto, muestra la debilidad del clientelismo que, en una acción que mueve a risas, moviliza a más de 50 entidades universitarias, que en alrededor de un 90% fueron los mismos grupos que los apoyaron en los pasados comicios. De modo que allí no hay ningún tipo de novedad, es más de lo mismo. ¡El clientelismo está frito!

Los profesores, estudiantes y empleados que somos víctimas de la dictadura del clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, en modo alguno debemos firmar ese acuerdo, ni cifrar nuestras esperanzas en las entidades que endosan su firma en un pacto claramente clientelista. Las esperanzas hay que depositarlas en la unidad de nuestras propias fuerzas académicas, libre de clientelismo, de politiquería y de partidismo corrompido.

Conclusión: una dictadura, como la que padecemos, que viola nuestros derechos constitucionales, que viola constantemente el Estatuto Orgánico, que ha sumido la Universidad en el déficit financiero más elevado de su historia, alrededor de RD\$60,000,000.00 mensuales, que no tiene un centavo encima, que está quebrada, que no tiene espacio de crecimiento en el gobierno central, de hecho ya está en el suelo; aprovechemos la ocasión para impulsar la rebelión generalizada de la familia universitaria, para arrojarla al museo de la historia por la vía institucional, estatutaria y pacífica. ¡Ha sonado la campana funeral de la dictadura del clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, démosles sepultura!

Llegó la hora de la rebelión

EL CAPITALISMO CENTRAL EN CRISIS, EL CAPITALISMO PERIFÉRICO EN CRISIS, EL CAPITALISMO DOMINICANO EN CRISIS, ¿QUÉ SE PUEDE ESPERAR DE LA UASD INSERTADA EN ESTOS CAPITALISMOS?



Mao, estudió a fondo el sistema de contradicciones

CAPÍTULO VI SISTEMA DE CONTRADICCIONES Y EL CAMINO DE LA REBELIÓN

Antes de dibujar el camino de la rebelión, es conveniente, primero, que apreciemos la variedad de contradicciones que contiene la coyuntura universitaria. De inmediato pasamos a enumerarla: a) contradicción entre el sistema clientelista y la familia universitaria (profesores, estudiantes y empleados administrativos de carrera); b) contradicción entre el sistema clientelista y la oposición moderada; c) contradicción, en el propio seno del sistema clientelista, entre los grupos que la constituyen; d) contradicción entre el gobierno central y la familia universitaria; e) contradicción entre el gobierno central y el sistema clientelista; e) contradicción entre el sistema clientelista y los grupos estudiantiles revolucionarios; f) contradicción entre el sistema clientelista y los grupos estudiantiles aliados del gobierno central; g) contradicción entre el sistema clientelista y los gremios de los servidores universitarios; h) contradicción entre la oposición moderada y la oposición revolucionaria; etc., etc.

Como se puede ver, en la coyuntura universitaria inciden muchas contradicciones, pero “(...) necesariamente una de ellas es la principal, -decía el Presidente Mao- la que desempeña el papel dirigente y decisivo, mientras las demás ocupan una posición secundaria y subordinada. Por lo tanto, al estudiar cualquier proceso complejo en el que existan dos o más contradicciones, debemos esforzarnos al máximo por descubrir la contradicción principal. Una vez aprehendida la contradicción principal, todos los problemas pueden resolverse con facilidad”.⁴² (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

La contradicción principal que gobierna el desarrollo del proceso universitario actual, es la que existe entre la dictadura clientelista y la familia universitaria. En el decenio de los sesenta y setenta, la contradicción principal era la que existía entre el gobierno central y la familia universitaria, ya que el gobierno despótico de Joaquín Balaguer, quería engullirse nuestra Universidad, la quería destruir, asesinaba y torturaba a los dirigentes estudiantiles, ocupaba sus instalaciones y la ahogaba económicamente. Luego, frente a esa contradicción, las demás ejercían un rol subordinado. Pero las condiciones que generaban aquella coyuntura cesaron. La dictadura balaguerista de los 12 años es ya parte del pasado, claro, que jamás la olvidaremos. Los gobiernos burgueses que ha tenido la República, desde el 1978 hasta el momento, guardan las formalidades de la democracia representativa, por tanto, el crimen dirigido, la represión dirigida en contra de la UASD, fueron abandonados. De modo que la contradicción entre la dictadura clientelista en la UASD y la familia universitaria, pasa ahora a jugar el rol de contradicción principal.

⁴² Mao (1980): Cinco tesis filosóficas. Ediciones en lenguas extranjeras, Beijing. Impreso en la República Popular China, p. 55.

La ausencia de un enfoque riguroso del sistema de contradicciones del proceso universitario, en las tres décadas pasadas, impidió la formulación de una táctica y una estrategia realmente correctas, para resolverlas a favor de la UASD del Movimiento Universitario Renovador y el pueblo dominicano. La dictadura clientelista, de manera maliciosa, persiste en proponer que la contradicción principal es la que regía en la época de Balaguer, con el propósito de ofuscar a la familia universitaria y mantenerse indefinidamente en el poder.

Identificada la contradicción principal, tócale el turno al aspecto principal de la contradicción, que sin dudas en el proceso universitario actual, es la dictadura del clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido. La familia universitaria es el aspecto secundario. Es por esa razón que la naturaleza de la UASD, hoy es afín al clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, naturaleza que, ante los restos del Dr. Julio Cesar Castaños Espaillat, Aybar Nicolás, J. Cury, Amín Abel, Luis Ibarra Ríos, Isis Duarte, y otros símbolos uasdianos del Movimiento Universitario Renovador, constituye una vergüenza.

Esta naturaleza de la UASD, clientelista, politiquera y propia del partidismo corrompido, no es inmutable. “(...) *el aspecto principal y el no principal de una contradicción se transforman el uno en el otro y, en consecuencia, cambia la naturaleza de la cosa*”.⁴³ (Comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros). Efectivamente una vez la familia universitaria derribe al clientelismo y restaure la UASD del Movimiento Universitario Renovador, entonces cambia su naturaleza, adquiere nuevamente perfiles académicos progresistas, éticos y comprometidos con la derrota del neocolonialismo y la emancipación de la clase obrera. Un desenlace de este tipo es que estamos procurando.

Ahora para lograr que el aspecto secundario pase a ser el principal, y el principal pase a ser el secundario; en otras palabras, para que la familia universitaria tome el poder y desarticule la estructura del sistema clientelista, tenemos que observar estrictamente los siguientes pasos táctico-estratégicos:

Primero. Unir de una manera sólida a toda la familia universitaria que ha sido sometida a múltiples pesares por el clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido. Si la familia universitaria se une los derriba. Sin dudas, para lograr este objetivo tendremos que superar muchos escollos. El clientelismo aplica una política divisionista, hace demagogia, promete, otorga conexas, brinda contratos de investigación, proporciona cargos de dirección, etc. Estas medidas, de stirpes relacionadas con la compra de conciencia, son difíciles de combatir, debido a que los universitarios nos desenvolvemos en medio de una situación económica muy crítica. La dictadura se aprovecha de nuestra miseria, al estilo Trujillo, para arrodillarnos y vejarnos, con unos pesos más. Frente a esta política de compra de conciencia, la oposición revolucionaria tiene que ser firme denunciándola ante la opinión pública, ante la prensa nacional, ante los poderes burgueses (congreso, justicia, poder ejecutivo, etc.), para tratar de limitar su radio de acción.

Segundo. Debido a que la familia universitaria no es homogénea, en razón de que en su seno coexisten tres sectores: activos, menos activos y pasivos, su integración a la lucha anti-clientelista, no puede partir del frente político e ideológico. Debe partir del frente económico y en la medida que se integre a esta lucha, llevarles los puntos de vista revolucionarios, a fin de

⁴³ Mao, op. cit., p. 56.

elevant su estado de conciencia y para que finalmente se compacte en el esfuerzo colectivo por objetivos verdaderamente profundos y trascendentes.

Tercero. Dados los pasos primero y segundo, debemos proceder a disecar la base de sustentación del sistema clientelista. Los profesores y profesoras que tienen contratos de investigación y conexas, son serios y honestos, que estudian e investigan, atributos desconocidos en el clientelismo. Por tanto, hay que hacer un trabajo de captación en su seno para ganarlos a favor de la causa democrática. Los centenares de coordinadores de cátedras, las decenas de directores de escuelas, los directores universitarios regionales, vicedecanos y decanos, tenemos que trabajarlos para que se queden con el clientelismo sólo aquellos que sean incorregibles. La mayoría, en el curso del proceso, cuando la familia universitaria demuestre su fuerza inderrotable, apoyará la causa democrática. Trabajemos con ellos. Respecto a los vicerrectores, la familia universitaria debe mantener relaciones cordiales con el Vicerrector Docente y el Vicerrector de Investigación y Postgrado. ¿A qué se reducirá el sistema clientelista? A un puñado de personas, sin vínculo alguno con la familia universitaria. Por tanto, la familia universitaria movilizadla derrotará fácilmente.

Cuarto. La familia universitaria en lucha tiene que hacer contacto con el gobierno central. La contradicción que tiene la familia universitaria con el gobierno central, en estos momentos, es secundaria. De ahí que es muy importante que no dejemos que el sistema clientelista monopolice las relaciones uadniana con el citado poder. Esas puertas tenemos que tocarlas, y ganar fuerza allí, sin hipotecar nuestros principios revolucionarios y sin olvidar la naturaleza burguesa del gobierno dominicano. En este caso mire lo que decía Lenin: *“Parvus tiene mil veces razón cuando dice que la socialdemocracia no debe tener miedo de dar pasos adelante con audacia, no debe recelar de asestar golpes conjuntos al enemigo hombro a hombro con la democracia revolucionaria [en el caso dominicano debemos suprimir la palabra revolucionaria y dejar democracia burguesa], pero con la condición ineludible (...) de no mezclar las organizaciones; golpear juntos y marchar separados; no ocultar la diversidad de intereses; vigilar al aliado lo mismo que al enemigo, etc.”*⁴⁴ (El corchete, comillas, cursiva y el punto suspensivo son nuestros).

Quinto. Las universidades del mundo, desconocen que la UASD del Movimiento Universitario Renovador, esa universidad gloriosa, fue destutanada y en su lugar fue instituida una UASD clientelista, politiquera, propia del partidismo corrompido. Algo similar ocurre en las instituciones de la República Dominicana, en consecuencia, estamos en el deber de proceder a organizar y desarrollar una campaña de denuncias a nivel nacional e internacional, para aclarar la situación.

Sexto. La rebelión debe procurar estos objetivos: baños, butacas, aulas, abanicos, limpieza, pizarras blancas, cero ruidos, solución a los graves problemas de Registro Universitario y la plataforma digital, restitución del transporte gratuito para los estudiantes pobres, atención inmediata a la Biblioteca “Pedro Mir”, más investigación científica, una docencia de mayor calidad, aumento sustancial de sueldo a los servidores universitarios y a los viáticos de profesores y empleados viajeros, derecho a la reposición de docencia, solución inmediata de los

⁴⁴ Lenin (1985): “La socialdemocracia y el gobierno provisional revolucionario”. Tomo 10, Obras Completas. Editorial Progreso, Moscú, p. 17.

graves problemas de la ARS-UASD, de la ARL-UASD y del fondo de pensiones, proyectos de viviendas para profesores y empleados, 20% del presupuesto universitario al gasto de capital, no déficit presupuestario, no a la tala de árboles en la UASD y restitución de la foresta en el campus central, fuera la politiquería, depuración a fondo de todas las nóminas, elección de los funcionarios universitarios en base a sus expedientes académicos, cumplimiento estricto del Estatuto Orgánico, del Reglamento de Carrera Académica, del Reglamento de Carrera Administrativa, de las leyes dominicanas relacionadas con la educación y de la Constitución de la República Dominicana, democracia verdadera...

Conclusión: la contradicción principal existente en la UASD, es entre el clientelismo, la politiquería y el partidismo corrompido, por un lado, y la familia universitaria, por el otro lado. El antagonismo a que ha llegado esta contradicción exige su resolución, a través de una rebelión generalizada de profesores, estudiantes y empleados, de manera institucional, estatutaria y pacífica.

CAPÍTULO VII

GOBIERNO UNIVERSITARIO PROVISIONAL

Una vez la familia universitaria derribe al clientelismo, por la vía institucional, estatutaria y de manera pacífica, debemos inmediatamente formar un gobierno universitario provisional, integrado por profesores, estudiantes y empleados que no tengan vínculo con el clientelismo, cuyo objeto inmediato y urgente sea sanear, especialmente en el campo financiero, la UASD; afrontar y revolver los dramáticos problemas que nos acogotan y convocar a la elección de nuevas autoridades, por adelantado, en base a los expedientes académicos de los aspirantes de modo que cortemos de raíz la práctica clientelista.

**¡LA RESISTENCIA AL CLIENTELISMO, A LA POLITIQUERÍA
Y AL PARTIDISMO CORROMPIDO HA SIDO TENAZ Y
PROLONGADA; FINALMENTE LOS ESTUDIANTES, LOS
PROFESORES Y LOS EMPLEADOS SE IMPONDRÁN!**

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Alonso (1979): La crisis del capitalismo. Editorial Nuestro Tiempo. México.

Lenin (1985): “El proletariado revolucionario y el derecho de las naciones a la autodeterminación”. Tomo 27, Obras Completas. Editorial Progreso Moscú.

Lenin (1985): “La socialdemocracia y el gobierno provisional revolucionario”. Tomo 10, Obras Completas. Editorial Progreso, Moscú.

Ministerio de Administración Pública (2011): “Ley No. 41-08 de Función Pública”. Compendio de Normas sobre profesionalización de la función pública. Publicaciones MAP, Santo Domingo, R.D.

Poder Ejecutivo (1997): “Ley de Educación No. 66-97”. Vendida por el ECONOMATO DE LA UASD. Santo Domingo, R.D.

Poder Ejecutivo (1997): “Constitución de la República Dominicana”. Editora Dalis, Moca, R.D.

UASD (2009): “Estatuto Orgánico”. Modificado, revisado y actualizado en el 2009. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D.

UASD (1986): “Reglamento de Carrera Académica”. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D.

UASD (1987): “Reglamento de Carrera Administrativa”. Editora de la UASD, Santo Domingo, R.D.

Zedong, Mao (1980): Cinco tesis filosóficas. Ediciones en lenguas extranjeras, Beijing. Impreso en la República Popular China.